



**Programa electoral para las
elecciones autonómicas 2023
Comunidad de Madrid**



**GANAS
MADRID** 



14 Retos para Madrid

Programa electoral para las
elecciones autonómicas 2023
Comunidad de Madrid



GANAS
MADRID



Entre todos, hemos hecho de Madrid una región libre, alegre y próspera, al servicio de España, la segunda casa de todos. Seguir trabajando para mantener esta forma de vida mestiza, pujante y brava, y lograr el pleno empleo son los objetivos de nuestro programa electoral.

Madrid seguirá ofreciendo los mejores servicios públicos, al tiempo que se anticipa al futuro en sanidad, los transportes, y la digitalización. Somos una potencia cultural, turística y deportiva, con una educación y unos servicios sociales que no dejan a nadie atrás mientras buscan la excelencia.

Tenemos los impuestos más bajos y somos los que más recaudamos, no dejamos a las generaciones futuras ningún regalo envenenado en forma de deuda pública, y somos ese lugar repleto de oportunidades al que miran personas desde todo el mundo que buscan la libertad y las oportunidades que se les han negado en otros lugares.

En Madrid nunca había habido antes tantas personas trabajando, ni tantos profesionales sanitarios, ni tantos alumnos en la Formación Profesional, ni un Metro tan accesible, ni una Administración Pública tan ágil, digital y amable con los ciudadanos.

Pero lo mejor está por llegar. El programa con el que nos presentamos a las elecciones del 28 de mayo tiene 14 retos fundamentales para Madrid. Entre ellos, lograr el pleno empleo y seguir siendo un motor económico y humano de toda España, que no deje a nadie atrás, que fomente la maternidad y paternidad, que atienda a nuestros mayores, que proteja a niños y jóvenes del desánimo, de las drogas, de los nuevos peligros y adicciones, y que preserve el patrimonio natural y cultural y lo cuide para las siguientes generaciones.

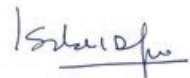
En definitiva, un programa para el Madrid de los próximos diez años que pone a nuestra región al servicio de España. Tenemos una responsabilidad histórica, política y económica con nuestra Nación y con la herencia de mil años de cultura en español, de la Hispanidad, de Europa y de todo Occidente.

Por eso, contribuimos generosamente al sostenimiento de otras comunidades autónomas, ofrecemos nuestra sanidad a los españoles que la necesiten y abrimos Madrid a cualquier empresa o autónomo del resto de España y del mundo. Porque somos la región de todos y estamos al servicio de España. Madrid es de todos porque no es de nadie.

Queremos seguir construyendo juntos el mejor Madrid para la mejor España. Somos la España fiel y con ganas. Tenemos ganas de Madrid.

Ganas de ganar con ganas.

Isabel Díaz Ayuso



14 Retos para Madrid

1. LOGRAR EL PLENO EMPLEO GRACIAS A LA DIGITALIZACIÓN Y LA EXCELENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS _p.10
2. IMPULSAR DECISIVAMENTE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA _p.20
3. POR UNA EDUCACIÓN LIBRE, PLURAL Y DE CALIDAD _p.28
4. POR UNA JUVENTUD LIBRE Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES _p.40
5. PROTEGER LA FAMILIA Y LA CULTURA DE LA VIDA _p.50
6. PONEMOS LA PERSONA EN EL CENTRO. COMBATIR LA SOLEDAD _p.62
7. POR LA MEJOR SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN _p.70
8. UN COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE _p.88
9. UN MADRID EFICAZ Y AMABLE CON EMPRESAS Y CIUDADANOS _p.94
10. VIVIENDA ACCESIBLE Y DE CALIDAD _p.102
11. POR UN TRANSPORTE PUNTERO _p.108
12. MADRID, POTENCIA CULTURAL, TURÍSTICA Y DEPORTIVA _p.118
13. POR UNA ADMINISTRACIÓN MÁS EFICAZ Y ORIENTADA AL CIUDADANO _p.128
14. MADRID, REGIÓN AL SERVICIO DE ESPAÑA _p.134

1.

LOGRAR EL PLENO EMPLEO GRACIAS A LA DIGITALIZACIÓN Y LA EXCELENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La digitalización va a constituir el 40% del PIB regional en pocos años. Las nuevas tecnologías, el big data, la inteligencia artificial, el blockchain y la realidad virtual se aplicarán a todos los sectores: a la relación de la administración con el ciudadano, a la salud digital, las políticas sociales, la economía, la educación, el transporte, el trabajo, el ocio y el turismo. Junto con las finanzas, son el camino por el que podemos lograr el pleno empleo en la Comunidad de Madrid.

El papel del Gobierno regional es el de generar confianza, facilitar la creación de empresas, atraer a los inversores y apoyar a los emprendedores; reforzar la apuesta por una oferta de formación amplia y conectada con las necesidades del mercado, especialmente las asociadas a la digitalización, la innovación y la tecnología. Hoy, decenas de miles de puestos se quedan sin cubrir por falta de cualificación laboral específica y puesta al día.

Nuestra región es ya el motor económico de España, y esto no es fruto de ninguna casualidad, sino de un marco de estabilidad, seguridad jurídica, servicios públicos de calidad, eficiencia en el gasto, colaboración público-privada y confianza forjado a lo largo de 20 años y que –basta mirar a nuestro alrededor– no está asegurado: si se gobierna mal, puede perderse todo en muy poco tiempo. Madrid ha estado gobernada por un partido que no se dedica a denostar a los empresarios y autónomos, a ponerles aún más trabas ni a someterles a su agenda política ideológica, populista o nacionalista, por delante de las oportunidades de futuro de todos los ciudadanos.

En la Comunidad de Madrid se constituyen cada día 75 nuevas empresas de media y somos los primeros también en atracción de inversión extranjera, porque aquí los inversores encuentran una concentración de talento como en pocos lugares del mundo. Somos la segunda región de Europa con más empleados en alta tecnología. La digitalización representa una segunda oportunidad para muchos negocios y comercios que están a punto de cerrar y permitirá a todos ampliar mercados.

Nuestro próximo objetivo es profundizar en una mayor especialización por zonas geográficas y sectores estratégicos. A través de la digitalización agilizaremos las agendas médicas, reduciremos las listas de espera, mejoraremos la seguridad, las urgencias, o paliaremos la soledad de los mayores. Vamos a ofrecer un apoyo decisivo a autónomos y empresas para la creación de los trabajos del futuro, y a ampliar y mejorar la oferta de formación, que sea flexible, y responda a esa apuesta.

Con este objetivo crearemos, en torno al anillo metropolitano de la Comunidad, cuatro regiones digitales altamente especializadas en tecnología y otros proyectos singulares regionales. Se construirán infraestructuras y áreas transformadoras que trabajarán en ámbitos de la salud y de los servicios sociales, la educación, la aeronáutica, la cultura, el turismo, la ganadería y la agricultura, la logística, la industria o el transporte, entre otros. Este plan se acompañará de las medidas necesarias para no dejar a nadie atrás, de modo que los beneficios lleguen a toda la población, a cada ciudad, pueblo, barrio o zona rural, a todas las edades, y a los diversos sectores.

La Comunidad de Madrid será el lugar donde nazcan y se encuentren las profesiones del futuro, en alianza con la Formación Profesional, la universidad, la empresa y el tejido productivo.

Madrid, región digital europea



1.1. La Comunidad de Madrid se consolida como la región digital europea de referencia, con cuatro regiones digitales (Áreas Metropolitanas Norte, Sur, Este y Oeste), con los hubs tecnológicos ya creados (de Transformación Digital en Torrejón, de Internet de las Cosas y de Inteligencia Artificial en Las Rozas y de Blockchain en Tres Cantos), con la colaboración de las universidades de la Comunidad de Madrid y con acuerdos con la industria tecnológica, centros de innovación y el ecosistema de las startups (empresas cuyos bienes y servicios están enfocados al uso de las nuevas tecnologías).

1.2. Crearemos el Centro Regional de Hubs Digitales y lanzaremos el **European Digital Innovation Hub (EDIH Madrid Región)**, que cuenta ya con el apoyo de la Comisión Europea.

1.3. En el Hospital Enfermera Isabel Zendal se potenciará el recién creado **Centro de Innovación en Salud Digital**, con la colaboración de todos los profesionales de la salud de la Comunidad de Madrid, empresas de tecnología sanitaria, farmacéuticas, fundaciones de investigación y startups, para avanzar en la **medicina personalizada y de precisión**, en técnicas de detección precoz de enfermedades y en las terapias con fármacos. La Comunidad de Madrid es referencia europea en innovación, investigación y desarrollo. **Asimismo, se ampliará el Centro de Datos de Imagen Diagnóstica** para albergar toda la información de imágenes y datos de los **tres anillos diagnósticos del SERMAS**: imagen médica, anatomía patológica y genómica. Es uno de los pilares de la Salud Digital de la Comunidad de Madrid.



1.4. Implantaremos una base de datos centralizada de ensayos clínicos, gestionados en la actualidad en cada hospital, para que los ensayos pertenezcan al paciente y vayan donde él lo necesite.



1.5. Un nuevo Hub Biotech concentrará las empresas relacionadas con la biotecnología implantadas en la Comunidad de Madrid.

1.6. Pondremos en marcha centros de datos, distribuidos por la región, como elementos dinamizadores de las regiones digitales.

1.7. A través de ayudas y cesión de espacios vamos a promocionar:

- La red madrileña de **“Maker Labs”** (espacios de trabajo colaborativo) y **“Fintech”** (empresas tecnológicas de servicios financieros) para proyectos tecnológicos de innovación y de formación en nuevas tecnologías.
- El **clúster en computación cuántica**, en Boadilla del Monte.
- El **clúster de realidad extendida y metaverso**.
- El desarrollo de la **industria del videojuego**.

- 1.8.** Con el **Lab 6G** avanzaremos en la investigación de la sexta generación de conectividad móvil, que permitirá una mayor precisión en las comunicaciones con menor gasto de energía.
- 1.9.** Adecuaremos la oferta de TV digital a los requerimientos de la Unión Europea y **mejoraremos la señal de la TDT** en la Comunidad de Madrid.

Cuatro regiones digitales altamente especializadas en tecnología:

Área Metropolitana Norte Futuro tecnológico



1.10. Madrid Distrito Financiero (Madrid Nuevo Norte) es ya una realidad. Llevaremos a este enclave los servicios de Metro y Canal de Isabel II, constituyendo el **principal nodo tecnológico de la región** en este nuevo centro económico de Madrid.

1.11. El eje 'Bulevar Tecnológico' conectará un antiguo polígono industrial de empresas auxiliares de la zona norte metropolitana con Madrid Nuevo Norte. Relanzaremos así uno de los espacios de la Unión Europea que concentra mayor cantidad de empresas tecnológicas y de sistemas de datos en la nube.

1.12. Las tecnologías del futuro, **Web3, 6G, Metaverso y Blockchain** tendrán un gran desarrollo en el hub en Tres Cantos.



1.13. El nuevo **Centro de Ganadería Digital**, en las instalaciones del IMIDRA, contribuirá a digitalizar este sector y aumentar la producción.

Área Metropolitana Este Nodo logístico y de comunicación

1.14. Requeriremos al Ministerio la obtención del suelo de **Abroñigal**, para construir allí **empresas de logística y viviendas**.



1.15. La zona Este se consolidará como **la mayor área empresarial y tecnológica del transporte de España** y una de las más grandes de Europa. Para ello, solicitaremos la ampliación de la capacidad de carga de su Puerto Seco a fin de convertirlo en el gran nodo central de España, como enlace intermodal entre el centro de carga Madrid-Barajas, el centro de transporte de mercancías Madrid-Vicálvaro y el área logística del Corredor del Henares. Los ejes de actuación serán:

- La modificación de los usos de los **polígonos industriales** para incorporar el **I+D+i** en su funcionamiento.
- La cesión de una parcela municipal para crear el **Centro Regional de la Logística Digital del Transporte**.

1.16. Más suelo logístico en Meco, con 132 nuevas hectáreas para generar 440.000 m² de parcelas de gran tamaño, con una superficie de hasta 340.000 m².

Área Metropolitana Sur Talento y conocimiento



1.17. El **Hub de Inteligencia Artificial** ubicado en Leganés será el centro estratégico de digitalización de los procesos industriales. Impulsaremos el sector de la Inteligencia Artificial a través del ecosistema avanzado del Parque científico y tecnológico de Leganés, la Universidad Carlos III y el IMDEA de Neurotecnología.



1.18. La iniciativa **Madrid, Motor Aeronáutico de Europa** nos pondrá a la cabeza de este sector, junto con los dos centros aeronáuticos de la Unión Europea, Lyon y Hamburgo.

1.19. Un **nuevo centro de formación para la aviación** dará respuesta a la creciente demanda de profesionales de grado medio en mecánica, electrónica y digitalización.

1.20. El proyecto **Data Sur Space**, con 200.000 m², hará de Fuenlabrada la capital del sur en centros de datos.



1.21. El nuevo **Centro de Arte Digital de la Comunidad de Madrid** se convertirá en un gran foco de proyección cultural, de tecnología y ciencia.

Área Metropolitana Oeste Innovación



1.22. El **Centro de Datos Oeste** se especializará en innovación en el entorno del **Internet de las Cosas (IoT)**, dentro del proyecto de la Comisión Europea "Intelligent Cities Challenge".

1.23. Promoveremos un **clúster de computación cuántica** en el que las universidades tendrán un papel de referencia, en Boadilla del Monte.



1.24. El **Centro Regional para las Ciudades Inteligentes**, en Pozuelo de Alarcón, promoverá el funcionamiento inteligente y socialmente responsable de las ciudades a través de la tecnología.

1.25. Un nuevo **Centro de Formación Digital** abrirá en Majadahonda para dar respuesta a la demanda de puestos de trabajo altamente cualificado que no se cubren en el entorno de las TIC.

Formación para el empleo

- 1.26.** La **Formación Profesional** tendrá la mejor oferta sobre digitalización.
- 1.27.** **Los servicios para la búsqueda de empleo serán más digitales**, través de aplicaciones y múltiples canales, con acceso a través de teléfonos móviles o tabletas.
- 1.28.** Los negocios que atraviesen problemas coyunturales tendrán acceso a **nuevas herramientas de asesoramiento y ayudas**.
- 1.29.** Las empresas podrán **publicar sus vacantes** en la oficina virtual de empleo de la Comunidad de Madrid y los interesados podrán también enviar sus candidaturas.
- 1.30.** Se impartirán **talleres de capacitación digital** para la búsqueda de empleo, especialmente para los parados de larga duración.
- 1.31.** El **Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid** prestará servicios básicos (renovación de demanda, actualización de datos, inscripción de formación, etc.) en **instalaciones municipales**, en coordinación con los ayuntamientos.



Una Administración 100% digital y para todos



1.32. La **Ventanilla Única Permanente** de la Comunidad de Madrid se va a reforzar mediante atención telefónica y presencial en varios puntos de la región, para atender las necesidades de todos los ciudadanos y sus trámites con la Administración.

1.33. Con la **Oficina Central del Dato Abierto**, el ciudadano que ya ha ofrecido sus datos para un trámite no tendrá que volver a darlos cada vez que acuda a la Administración, y podrá recibir información de acuerdo a sus necesidades e intereses. El objetivo es prestar una atención personalizada, ágil y que la Administración sea una ayuda en todos los trámites.

1.34. **El ciudadano podrá solicitar cita** de forma presencial, telefónica, por videoconferencia o WhatsApp para becas, subvenciones y la resolución de todos aquellos trámites que no pueda realizar de forma autónoma.

1.35. **Ante cualquier crisis o catástrofe actuaremos con más rapidez** mediante un programa piloto de “gemelos digitales”, un modelo virtual que permitirá simular situaciones críticas y tomar decisiones con más y mejor información.



1.36. A través de la **Historia Social Única** los datos de los servicios sociales, educación y otras áreas de interés para cada ciudadano estarán unificados de manera que se pueda prestar un servicio más eficaz y enviar la información más pertinente y útil para cada persona.

1.37. La digitalización también **beneficiará al sector turístico**, que contará con una plataforma integral de “turismo inteligente”; **modernizará la Justicia**, con la Justicia Digital - Papel 0, y el **Sistema Integral de Empleo (SIE)**, adecuando las ofertas al perfil del ciudadano con mucha más eficacia.



1.38. **La transformación digital** llegará también a los **municipios de menos de 20.000 habitantes**, que podrán ofrecer servicios digitales públicos a los ciudadanos y optimizar sus recursos, a través de:

- Conectividad 5G.
- Plataforma digital única.
- Protección ciberseguridad (SOC de municipios).
- Suministro de hardware.

2.

IMPULSAR DECISIVAMENTE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La ciencia, la innovación y la tecnología son el motor más potente para el crecimiento económico y la productividad de un país; de ellas dependemos no sólo para generar los empleos del futuro, sino para que se puedan seguir prestando unos servicios sociales de calidad, que permitan mejorar la vida y el bienestar de todos. El cuidado de la salud, la protección del medioambiente y la prosperidad dependen hoy más que nunca de embarcarse en esta apuesta decidida por la innovación, la ciencia y la tecnología.

El Gobierno de la Nación ha perdido en esta legislatura una gran oportunidad con la aprobación de dos nuevas leyes, la Ley Orgánica del Sistema Universitario y la Ley de Ciencia, en las que, una vez más, el interés de sus socios políticos se ha puesto por delante del interés general, y en este caso, en particular, del de las universidades, los centros de investigación y el tejido empresarial. Nuestra región ha de compensar ese enfoque cortoplacista y carente de ambición imprimiendo liderazgo y dinamismo, incidiendo en todas aquellas políticas que hacen de la Comunidad de Madrid un destino de primer orden para estudiar, para investigar, innovar y emprender.

Nuestras universidades han de ofrecer una educación de la máxima calidad, con políticas que recompensen el mérito y la excelencia, y desarrollar la investigación científica y tecnológica más puntera, en estrecha conexión con las empresas.

Vamos a seguir generando las condiciones para que las empresas de alta capacidad científico-tecnológica quieran instalarse en nuestra región, para que puedan colaborar con las universidades y para que los logros de esa investigación e innovación conjunta lleguen lo antes posible a la sociedad.

Continuaremos impulsando la red IMDEA, un modelo que está demostrando ya su rentabilidad y que queremos extender con un nuevo centro.

Pondremos en marcha, además, políticas para que nuestra región atraiga el mejor talento de todos los rincones, para fomentar la internacionalización del nuestro y después conservarlo, para que todos los investigadores, y especialmente los más jóvenes, encuentren aquí las mejores condiciones de trabajo.

El objetivo es, en definitiva, que la Comunidad de Madrid se fortalezca como potencia en ciencia, tecnología, investigación e innovación, y que eso tenga un impacto directo en la vida y en la economía de todos los madrileños.

Compartir saber y talento



2.1. La ciencia y la innovación son cada vez más importantes para los ciudadanos, la economía y la empresa. Aumentaremos los recursos anuales y atraeremos capital privado para la **investigación y la innovación a lo largo de la legislatura**, para que en siete años supongan el **3% del PIB. Vamos a estabilizar empleo y eliminar burocracia**. Impulsaremos la movilidad de los investigadores entre el sector público y privado, la internacionalización, la atracción del talento y la definición de proyectos de innovación de interés regional a través de la **actualización de la Ley de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica**, mitigando así los peores efectos de la ley nacional recientemente aprobada.

2.2. Seguiremos impulsando las **convocatorias** de programas de investigación en biomedicina, humanidades y tecnologías, los proyectos sinérgicos y la participación de los centros de investigación madrileños en los Planes Complementarios y Horizonte Europa, implantando las medidas de mejora del VI PRICIT.

2.3. Fomentaremos la colaboración entre universidades, centros de investigación y empresas mediante:

- Un mecanismo que incentive la transformación de las investigaciones en verdaderas innovaciones e invenciones patentables.
- Colaboraciones con incubadoras y aceleradoras en el ámbito público-privado.
- Un sistema de incentivos para que los investigadores que atraigan inversión puedan ser retribuidos por ello.

2.4. Potenciaremos que los avances e investigaciones de los **Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA)** lleguen aún más a las empresas y a la sociedad. Es necesario fomentar de manera conjunta tanto la excelencia en la investigación como la aplicación práctica.



2.5. El IMDEA Patrimonio se constituirá como centro de excelencia para la investigación y el impulso de la innovación en el sector del patrimonio arqueológico, paleontológico y cultural de la Comunidad de Madrid. Contribuirá a la difusión y conocimiento de la riqueza patrimonial de la región, base de nuestro turismo cultural.

2.6. El Centro Nacional de Neurotecnología, **Spain Neurotech**, en el Campus de Cantoblanco de la Universidad Autónoma de Madrid, desarrollará nuevas herramientas tecnológicas en **neurociencias e Inteligencia Artificial** basadas en los fundamentos del cerebro humano y al servicio de la salud. Contará con 200 personas entre investigadores y personal asociado.





- 2.7.** Con el **Plan de acción para el desarrollo de emprendimiento tecnológico, Madrid Km. 0: Innovación y Startups**, apostamos por las startups y scaleups (startups que ya cuentan con trayectoria de mercado y rentabilidad económica). Consolidaremos así la Comunidad de Madrid como un gran polo de emprendimiento basado en el talento, el conocimiento y la innovación tecnológica.
- 2.8.** Las actividades científico-tecnológicas vinculadas a las aplicaciones de las **ciencias experimentales**, conocidas como **Deep Science** (desarrollos científicos basados en hallazgos de la investigación de alto valor añadido) y **Deep Tech** (soluciones tecnológicas basadas en desafíos científicos) tendrán un impulso decisivo en la Comunidad de Madrid. Involucraremos para ello al tejido empresarial y los centros de investigación regionales, potenciando las startups de este sector, alineados a la estrategia de la Unión Europea en este campo.
- 2.9.** Las **convocatorias de contratos predoctorales** permitirán a los investigadores obtener el título con mención de Doctorado Internacional, y los **doctorados industriales** reforzarán el **talento innovador especializado** y cubrirán las necesidades de renovación del personal.
- 2.10.** Con un **Programa de contratos postdoctorales y estancias temporales en el extranjero** reforzaremos la internacionalización de nuestros investigadores y **la atracción de talento investigador internacional**. Continuarán los programas de ayudas a la contratación de personal para la I+D+i en sus diversas modalidades y el apoyo a los jóvenes investigadores.

Fortalecer nuestras universidades como lugares de excelencia y fuente de investigación



- 2.11. Elaboraremos una Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid** que avale y proteja los principios de libertad, calidad, igualdad, excelencia, esfuerzo y mérito. Regulará, en el marco de nuestras competencias, la aplicación, desarrollo y corrección de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en lo relativo a la convivencia universitaria, al modelo de gobierno, la calidad y exigencia académica o la investigación.
- 2.12.** Es imprescindible llegar a un acuerdo para **un nuevo modelo de financiación universitaria**: modelo contrato programa con indicadores, con financiación fija y variable por objetivos cuantificables.
- 2.13.** El **Plan de acción para el impulso y la promoción de las universidades madrileñas, UnInMadrid**, consolidará la Comunidad de Madrid como la **mejor región universitaria del mundo, especialmente en español, y polo de atracción de talento internacional**.
- 2.14.** Crearemos un **campus en red de excelencia universitaria** que atraiga a los estudiantes más brillantes del mundo y de otras regiones de España, tanto de grado como de posgrado. Se realizará conjuntamente con las universidades de la Comunidad de Madrid y con el tejido empresarial, apostando por la atracción, retención y captación del mejor talento internacional, especialmente en español.
- 2.15.** La universidad debe ser el uno de los máximos exponentes del debate, la libertad de expresión y la pluralidad en cualquier sociedad. Impulsaremos medidas **contra la politización en el ámbito universitario** para conseguir la neutralidad ideológica dentro de los campus.

2.16. La representación de la Comunidad de Madrid en el Consejo Social de las Universidades velará por el cumplimiento de los requisitos para la **libertad de cátedra y de expresión en la universidad**.



2.17. Con el objetivo de fomentar la excelencia y garantizar la igualdad de oportunidades, **impulsaremos la financiación de plazas** de profesores de universidades de otras regiones y países.

2.18. Mediante el **refuerzo del programa Mochila Digital Universitaria**, seguiremos ayudando a las universidades a desarrollar la capacitación digital durante el grado y el posgrado. Desarrollaremos medidas normativas para favorecer la ordenación de títulos universitarios en función de la demanda del mercado y los índices de acceso laboral, favoreciendo la empleabilidad de nuestros egresados y la contratación de personal por las empresas.

2.19. La **aplicación efectiva de la certificación digital de competencias y titulaciones a través del sistema Blockchain** otorgará mayor transparencia y garantía al sistema educativo superior.



2.20. **Las becas deportivas de excelencia universitaria** reconocerán el esfuerzo académico y personal de nuestros jóvenes deportistas.

2.21. Las **escuelas de negocios de la Comunidad de Madrid** han de contar con un sistema de certificación de sus titulaciones. En colaboración con las universidades madrileñas, se potenciará la atracción de alumnos internacionales y nuestra región se consolidará como el principal **hub de talento** en español.



2.22. Para fomentar la **enseñanza universitaria dual**, desarrollaremos **políticas de apoyo** dirigidas tanto a las universidades como a las empresas que acogen

al estudiante universitario (incentivos fiscales, bonificaciones, etc.). Se fomentará un marco flexible para que el diseño de los **títulos universitarios con itinerario dual** responda a las necesidades de las empresas y entidades colaboradoras.

2.23. Vamos a seguir apoyando la **transformación digital enmarcada en los planes estratégicos de las universidades**, tanto en los sistemas de **gestión** como en los de **formación** (grados, másteres y doctorados), de manera que los egresados terminen sus estudios con las competencias necesarias para incorporarse a un entorno profesional digital.

2.24. Dentro del respeto a la autonomía de las universidades en su gestión, seguiremos colaborando para la **creación de un consorcio** que les permita optar a la realización de compras de suministros energéticos, material tecnológico o cualquier otro tipo de suministro en **condiciones más ventajosas**.



3.

POR UNA EDUCACIÓN LIBRE, PLURAL Y DE CALIDAD

Apostamos por más libertad para alumnos, docentes y familias; por llenar de contenidos las horas de clase, y velar por que se impartan de forma efectiva, impidiendo que se abra la puerta a las ideologías, que van contra el derecho constitucional de los niños y jóvenes a aprender. Queremos, así, lograr la verdadera igualdad de oportunidades y que el alumno tenga capacidad de elegir su futuro, sea cual sea el origen de cada uno.

Se contrarrestan así la politización de la educación, el descenso de la calidad, y la instrumentalización de la situación por parte de quienes, sin aportar soluciones, solo siembran desconfianza hacia los profesores. La bajada de nivel solo ha llevado a la ideologización, frustración, pérdida de calidad, de talento y de oportunidades. Por eso la Comunidad de Madrid ha recuperado para los temarios contenidos esenciales en cada materia, y eliminado, dentro de sus competencias, manipulaciones ideológicas y de ingeniería social.

Es esencial que la educación prepare para el mundo de mañana y para el empleo, pero no menos que permita a niños y jóvenes recibir la herencia, a la que tienen derecho, de mil años de cultura en español, junto con el legado de la Hispanidad y de todo Occidente; además de conocer el resto del mundo, con sus culturas y lenguas. Los alumnos necesitan los medios para poder saber quiénes son, de dónde vienen y así elegir, libre y responsablemente, adónde quieren ir.

Se trata de formar a los niños y jóvenes en todos los aspectos esenciales de la persona, sin descuidar ninguno: humanístico, científico, artístico, deportivo, moral y cívico. Y también enseñarles a pensar, y a expresarse, en español y en otros idiomas, utilizando todas las herramientas humanas, digitales, culturales, y naturales disponibles en una región como Madrid, que es potencia cultural, deportiva, digital y privilegiada por su patrimonio natural y monumental.

La labor del profesor es insustituible: en él confiamos y respaldamos completamente su autoridad. La libertad de elección de las familias, y la progresiva elección del alumno, según avance en edad, son prioritarias. La opción por la educación especial siempre contará con nuestro apoyo.

La libertad y la calidad son las mejores herramientas para combatir el fracaso escolar, la marginación social, la desigualdad, las drogas, la adicción a las pantallas y el absentismo. El esfuerzo debe ir de la mano del entusiasmo; como van de la mano exigir mayor esfuerzo con dar mayor satisfacción; compatible con el apoyo a las necesidades de cada alumno. Se apuesta por no perder talento y se dan las herramientas para que cada cual encuentre su vocación.

Apuesta por la calidad y la personalización de la educación

- 3.1.** Nuestro sistema educativo seguirá siendo ejemplo en la **calidad de la enseñanza, la promoción del mérito, el esfuerzo y la libertad de elección**. Confiamos en los equipos directivos y los docentes. Vamos a personalizar el aprendizaje para estimular a los alumnos y que nadie se quede atrás.
- 3.2. El derecho de los padres** a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones, tal y como está reconocido en el artículo 27.3 de la Constitución Española, estará en nuestra región plenamente garantizado, así como **la libertad de elección** de centro por parte de las familias.
- 3.3. Contrarrestaremos, a través de nuestras competencias educativas**, cualquier intento por parte del Gobierno de la Nación de rebajar la calidad de la educación, de ponerla al servicio de una ideología o de cercenar la libertad de las familias, de los alumnos y de los docentes.



- 3.4. Construiremos trece centros educativos públicos** nuevos, finalizaremos los veinte que están en marcha y ampliaremos otros diez.



- 3.5. El número máximo de alumnos por clase en la Educación Secundaria Obligatoria pasará de 30 a 25**, un curso cada año, para consolidar la calidad educativa y promover una educación más personalizada. Con el inicio en secundaria de la **bajada de ratios** se duplica la actual velocidad del proceso ya iniciado en la educación infantil y primaria.

- 3.6.** Los **colegios concertados** verán incrementado un **15%** sus **gastos de funcionamiento y los destinados a personal no docente**.



- 3.7. Pondremos en marcha un Plan por la libertad, la pluralidad y la calidad en la educación secundaria**, dirigido a combatir la devaluación de la calidad educativa y a luchar contra el fracaso y el abandono escolar. Con este plan:

- Se garantizarán las **notas alfanuméricas**, con el fin de que el alumno y las familias tengan la máxima información sobre su desempeño.
- Los programas curriculares **se impartirán en su totalidad** utilizando para ello cada una de las horas lectivas de la materia.
- Se potenciarán los **exámenes orales y públicos**, que contarán para las evaluaciones. Además, se incentivará la defensa oral y personal de los trabajos realizados, así como la escritura a mano: la caligrafía, la ortografía y la sintaxis serán prioritarias en todos los niveles.
- Se realizará un esfuerzo especial por enseñar un uso correcto de las **tecnologías** y especialmente de los dispositivos móviles.

- La figura del profesor se reafirma como una **autoridad pública**.
- Las **tutorías** serán impulsadas, valoradas y remuneradas.
- La **lectura** será reforzada con iniciativas como premios regionales y sellos de calidad para los profesores en su carrera profesional y para los centros educativos por incentivar y fomentar la lectura. Solicitaremos a expertos de **instituciones de prestigio como la Real Academia Española o la Real Academia de la Historia** que propongan lecturas básicas de textos clásicos españoles.
- **Reforzaremos los contenidos:** todos los currículos de la región se fundarán en saberes efectivos y rigurosos, no ideológicos ni de ingeniería social.
- Junto a instituciones como la Real Academia Española, Real Academia de la Historia, etc. promoveremos la edición o elaboración de **materiales escolares complementarios**, garantizando la pluralidad y el contraste, y facilitando el acceso de todos los alumnos a su herencia de mil años de cultura en español.
- Potenciaremos un **Plan de teatro** que se ofrecerá como una auténtica innovación pedagógica. Se propondrá la formación teatral de los docentes en forma de cursos de innovación.

3.8. Impulsaremos los exámenes orales en todos los cursos de la enseñanza obligatoria, desde primaria, junto con las competiciones lingüísticas y de oratoria. Este modelo de evaluación contribuye no solo a desarrollar todas las competencias relacionadas con la comunicación, sino también la consolidación de los conocimientos.

3.9. El trabajo en clase, la escritura a mano y la defensa personal de los exámenes y de los trabajos preparados fuera del aula también serán reforzados.

3.10. Desarrollaremos **pruebas externas** para favorecer la calidad, la igualdad de oportunidades y la detección precoz de dificultades.



3.11. Aquellos colegios que tengan un elevado porcentaje de alumnos con necesidades específicas de apoyo o compensación educativa contarán con un **Plan específico de mejora de centros prioritarios**. Se buscará el éxito académico y la mejora del clima de convivencia, disminuyendo el absentismo escolar y aumentando las posibilidades de integración del alumnado. Se desarrollará en 40 colegios.



3.12. Con el Proyecto Brújula, llevaremos a cabo una estrategia de orientación académico-profesional en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, para que los alumnos de secundaria, FP y Régimen Especial puedan tomar las mejores decisiones acerca de su futuro académico-profesional y desarrollar su máximo potencial.

3.13. La colaboración entre los centros públicos de secundaria y Formación Profesional y las universidades se desarrollará en proyectos conjuntos, con el objetivo de que los adolescentes se beneficien de la experiencia de los universitarios y éstos puedan ejercer de mentores.



3.14. Reforzaremos la **educación especial** como hemos venido haciendo hasta ahora, como **objetivo prioritario del Gobierno. Construiremos tres nuevos centros** de Educación Especial que supondrán la creación de 900 plazas escolares. Uno en Madrid, otro en la zona Sur y otro en la Oeste.

3.15. Las **humanidades** serán potenciadas, como elemento fundamental de nuestra cultura y como herramienta para cultivar la razón ante los nuevos retos tecnológicos y morales que nos rodean.

3.16. El **fomento de la excelencia** seguirá extendiéndose entre los alumnos del sistema educativo madrileño, con el **Bachillerato de Excelencia**, el **Bachillerato Internacional** y con los nuevos **Premios de Excelencia escolar en primaria**.

3.17. Crearemos un **Bachillerato de Excelencia de las Artes** en los institutos madrileños.

3.18. Los alumnos tendrán una **mayor exposición a la lengua inglesa**, más allá de las horas lectivas, para potenciar sus habilidades en todas las competencias orales y escritas. Para ello, impulsaremos iniciativas y proyectos en los que el uso del idioma sea el protagonista.



3.19. Reformularemos la **carga lectiva** en inglés del **Programa bilingüe** de la Comunidad de Madrid, de forma que la **historia se impartirá en español**, tanto en primaria como en secundaria, en los centros educativos bilingües de la Comunidad de Madrid.

3.20. La **digitalización** del sistema educativo de la Comunidad de Madrid tendrá especial énfasis en ESO y Bachillerato.

3.21. Mediante un **plan de ciberseguridad para la protección de los alumnos y su convivencia** habrá campañas de concienciación, cursos de formación para los profesores y las familias, recursos para las unidades didácticas y el impulso de actuaciones como concursos de buenas prácticas y jornadas.

3.22. **Los laboratorios de los institutos serán renovados integralmente**, con equipamientos y tecnologías avanzadas que favorezcan una mejor enseñanza de las disciplinas STEM. También se renovará el mobiliario, para favorecer los entornos educativos multifuncionales adaptados a las nuevas tecnologías.

3.23. **Plan IncluYO** para intensificar la personalización de la educación y la atención a las necesidades y diferencias individuales en los centros educativos.

3.24. El nuevo **Proyecto de artes** fomentará la música, la danza y la educación plástica y visual en los colegios, a través de la formación del profesor, ayudas para la compra y adquisición de material y el apoyo a eventos, actividades, concursos y colaboraciones con instituciones y empresas artísticas.

3.25. Pondremos en marcha un **Programa de lectura y escritura** dirigido a todos los alumnos, **con especial atención a los alumnos con dislexia**.

3.26. **Queremos que los jóvenes se acerquen al campo y la agricultura**. Para ello, fomentaremos la relación entre los colegios e institutos y las granjas escuelas, para realizar proyectos con instituciones como el IMIDRA o la Feria Juvenil del Campo.

3.27. Las **Escuelas Europeas Acreditadas** tendrán el apoyo necesario para seguir ampliando la oferta educativa madrileña e incrementar el atractivo de nuestra región como sede de nuevas agencias europeas y grandes empresas.

3.28. **Un nuevo Programa de intercambio para alumnos de Bachillerato** permitirá a nuestros alumnos conocer otras culturas e idiomas, y también traer a jóvenes de otras nacionalidades.



Cuidar la salud y el bienestar de los alumnos



3.29. Recuperaremos en los colegios la realización de **reconocimientos médicos al finalizar la primaria y la secundaria** (vista, oído, estatura, peso y odontología).

3.30. Los alumnos aprenderán **hábitos saludables** en todos los colegios e institutos, a través de una estrategia transversal que incluirá actividad física, higiene, nutrición, prevención de adicciones, etc.

3.31. Se extenderá por su importancia la **impartición de cursos de primeros auxilios y formación en emergencias** en los colegios.

3.32. El **Programa de salud mental para la infancia y la adolescencia** incrementará la formación y los recursos para que los profesores y orientadores de los centros educativos puedan hacer frente a las conductas problemáticas más frecuentes en estas edades, como el mal uso de la tecnología, las autolesiones, los trastornos alimentarios o las drogas.

3.33. La **tercera hora de Educación Física** semanal que ya implantamos en secundaria se extenderá a la **Formación Profesional Básica**.

3.34. Celebraremos las **Olimpiadas madrileñas**, una competición deportiva de libre participación para todos los colegios e institutos de la Comunidad de Madrid.

3.35. Los egresados de los conservatorios profesionales impartirán enseñanzas de **danza en primaria**. Se transmite así el folclore, la música y la cultura popular; se descubren vocaciones y talentos, al tiempo que se generan nuevos públicos.

Mejoras para los docentes



3.36. Apoyo decisivo a los docentes: prestigiaremos la carrera de Magisterio, de acuerdo con nuestras universidades, elevando su grado de experimentalidad al nivel de Medicina, Farmacia, Ingeniería, etc. **Mejoraremos la dotación administrativa** para los centros docentes, para aliviar la carga burocrática de directores, maestros y profesores, y que éstos puedan dedicar más tiempo al alumno. Y estableceremos un **Fondo anual para productividades al desempeño docente**, para dar incentivos económicos a aquellos maestros y profesores que desarrollen proyectos adicionales en sus colegios e institutos. La Inspección valorará el grado de cumplimiento de los colegios para premiar a los mejores.

3.37. Una unidad de formación y liderazgo de los equipos directivos dentro del Instituto Madrileño de Innovación Educativa (ISMIE) ofrecerá a los profesores herramientas para la dirección y gestión de los centros educativos.

3.38. Las **tutorías** serán reforzadas, valoradas y remuneradas.

Impulsar la mejor Formación Profesional

3.39. Para continuar **avanzando en excelencia y gratuidad** en la educación no obligatoria, bajaremos los precios públicos de la Formación Profesional de Grado Superior en virtud de los resultados académicos de los alumnos.

3.40. A la vista de la enorme trascendencia de la **digitalización** en el desarrollo de nuestra región, potenciaremos ciclos y cursos propios de **Formación Profesional** relativos a ese ámbito.



3.41. En el **nuevo Campus de Formación Profesional Dual** participarán familias profesionales con alta demanda e inserción laboral y las empresas punteras del sector. En especial, las relacionadas con áreas de informática y comunicaciones.



3.42. Extenderemos la red de **Centros de Excelencia en Formación Profesional** más allá de los cinco actuales, y a través de ella seguiremos impulsando las sinergias con el tejido productivo y empresarial de la Comunidad de Madrid, el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica y las competencias profesionales.

3.43. Las **pasarelas entre la Formación Profesional y la universidad recibirán un nuevo impulso**, para equiparar ambas formaciones y fortalecer así el valor que se otorga a la Formación Profesional. Con el **segundo Libro Blanco de la Formación Profesional** seguiremos actualizando el contenido de los programas de Formación Profesional de acuerdo con las necesidades de la empresa.

4. POR UNA JUVENTUD LIBRE Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La juventud es el mejor espejo en el que una sociedad puede ver su futuro. Cuando apelamos a los deseos de los jóvenes de mejorar la sociedad, de aprovechar la herencia recibida y formarse para aprovechar las oportunidades que aparezcan a lo largo de su vida, no solo hacemos una reflexión sobre la experiencia de tiempos pasados, sino que expresamos sobre todo un deseo de porvenir. Y asumimos plenamente la responsabilidad, como formación política, de poner en marcha políticas que hagan posible la igualdad de oportunidades.

En este sentido, todo este programa, de inicio a fin, contempla acciones que tienen en su eje también a los jóvenes: para que puedan emanciparse y empezar nuevos proyectos, formarse a lo largo de toda la vida, encontrar un empleo cuando terminen sus estudios y vivir en una región donde las oportunidades de ocio son incomparables.

Pero también queremos dejar patente nuestra preocupación por la propagación de una ideología tramposa que se nutre de victimizar a los jóvenes, con el fin de tutelarlos indefinidamente; hay políticos que se ufanan de jóvenes dependientes de la pensión de sus abuelos, justifican la visión de un futuro apocalíptico y fomentan el resentimiento hacia las generaciones que les preceden.

Por eso proponemos medidas para ayudar a los jóvenes a afrontar sus dificultades reales. Políticas, en definitiva, destinadas a facilitar el acceso a la primera vivienda, a combatir las drogas y las nuevas adicciones o la soledad.

Frente el cinismo y el derrotismo del agravio y el victimismo, mantenemos la convicción de que contamos con los jóvenes para mejorar el mundo y que esa labor empieza por su entorno inmediato. Apelamos por ello a su libertad, imaginación, responsabilidad y esfuerzo, con la garantía de que tenemos un proyecto que les ayudará a conseguirlo.

La mejor educación



4.1. Pondremos en marcha un Plan por la libertad, la pluralidad y la calidad en la educación secundaria, dirigido a combatir la devaluación de la calidad educativa y a luchar contra el fracaso y el abandono escolar. Con este plan:

- Se garantizarán las **notas alfanuméricas**, con el fin de que el alumno y las familias tengan la máxima información sobre su desempeño.
- Los programas curriculares **se impartirán en su totalidad**, utilizando para ello cada una de las horas lectivas de la materia.
- Se potenciarán los **exámenes orales y públicos**, que contarán para las evaluaciones. Además, se incentivará la defensa oral y personal de los trabajos realizados, así como la escritura a mano: la caligrafía, la ortografía y la sintaxis serán prioritarias en todos los niveles.
- Se realizará un esfuerzo especial por enseñar un uso correcto de las **tecnologías** y especialmente de los dispositivos móviles.
- La figura del profesor se reafirma como una **autoridad pública**.
- Las **tutorías** serán impulsadas, valoradas y remuneradas.
- La **lectura** será reforzada con iniciativas como premios regionales y sellos de calidad para los profesores en su carrera profesional y para los centros educativos por incentivar y fomentar la lectura. Solicitaremos a expertos de **instituciones de prestigio como la Real Academia Española o la Real**

Academia de la Historia que propongan lecturas básicas de textos clásicos españoles.

- **Reforzaremos los contenidos:** todos los currículos de la región se fundarán en saberes efectivos y rigurosos, no ideológicos ni de ingeniería social.
- Junto a instituciones como la Real Academia Española, Real Academia de la Historia, etc. promoveremos la edición o elaboración de **materiales escolares complementarios**, garantizando la pluralidad y el contraste, y facilitando el acceso de todos los alumnos a su herencia de mil años de cultura en español.
- Potenciaremos un **Plan de teatro** que se ofrecerá como una auténtica innovación pedagógica. Se propondrá la formación teatral de los docentes en forma de cursos de innovación.



4.2. Con el proyecto “Brújula” llevaremos a cabo una estrategia de orientación académico-profesional en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, para que los alumnos de secundaria, FP y Régimen Especial puedan tomar las mejores decisiones acerca de su futuro académico-profesional y desarrollar su máximo potencial.

4.3. La colaboración entre los centros públicos de secundaria y Formación Profesional y las universidades se desarrollará en proyectos conjuntos, con el objetivo de que los adolescentes se beneficien de la experiencia de los universitarios y éstos puedan ejercer de mentores.

4.4. Un nuevo Programa de intercambio para alumnos de Bachillerato permitirá a nuestros alumnos conocer otras culturas e idiomas, y también traer a jóvenes de otras nacionalidades.

4.5. Para continuar **avanzando en excelencia y gratuidad** en la educación no obligatoria, bajaremos los precios públicos de la FP de Grado Superior en virtud de los resultados académicos de los alumnos.

4.6. A la vista de la enorme trascendencia de la **digitalización** en el desarrollo de nuestra región, potenciaremos ciclos y cursos propios de **Formación Profesional** relativos a ese ámbito.

★ 4.7. En el **nuevo Campus de Formación Profesional Dual** participarán familias profesionales con alta demanda e inserción laboral y las empresas punteras del sector. En concreto, las relacionadas con áreas de informática y comunicaciones.

★ 4.8. Las **becas deportivas de excelencia universitaria** reconocerán el esfuerzo académico y personal de nuestros deportistas.

★ 4.9. **Nuevas becas a estudiantes universitarios de mejor currículum** para que puedan cursar en las universidades de Madrid sus estudios, promoviendo el intercambio y el enriquecimiento de los jóvenes. Se pondrá en marcha un programa regional para la movilidad de los alumnos universitarios en otras comunidades autónomas.



La primera vivienda

★ 4.10. Queremos que los jóvenes puedan emanciparse y desarrollar sus proyectos de vida. Para ello, vamos a crear un **nuevo modelo residencial** con el **Plan Solución Joven**, que pondrá a su disposición 1200 viviendas. Vamos a construir, preferentemente de forma industrializada, viviendas para jóvenes menores de 35 años, con uno o dos dormitorios, que **se alquilen por menos de 600 euros al mes**. El alquiler será por periodos de 5-7 años o hasta que cumplan los 35 años, para favorecer la rotación a medida que vayan teniendo mayor capacidad adquisitiva y puedan optar a otro tipo de vivienda.

4.11. Desarrollaremos el **Plan de Alquiler con opción a compra**, dirigido a aquellos jóvenes menores de 35 años que quieren alquilar una vivienda con el objetivo último de comprarla. En estos casos el alquiler también será muy asequible, hasta un máximo de 10 años. Cuando transcurra ese periodo, o el arrendatario cumpla los 35, **podrá convertirse en dueño de la vivienda** con el descuento de gran parte de las rentas que ya ha pagado.

★ 4.12. El plan **“Mi Primera Vivienda”** tiene la finalidad de ayudar a los jóvenes para que puedan acceder a una hipoteca, apoyándoles en la obtención de un crédito cuando no tengan dinero ahorrado para la entrada de un piso. Para llegar a un mayor número de jóvenes vamos a abrir el programa a las entidades bancarias digitales.

4.13. Desarrollaremos también **vivienda asequible a los jóvenes** incorporando los fondos europeos para **posibilitar su construcción en nuevos municipios de la Comunidad de Madrid** donde es más compleja su promoción, reduciendo requisitos accesorios.

Empleo, ocio y oportunidades



4.14. Aprobaremos **beneficios fiscales para los jóvenes que trabajen y estudien** al mismo tiempo.

4.15. Vamos a **atraer el talento emprendedor, a las startups y a los nómadas digitales** mediante colaboración público privada. Para ello:

- Facilitaremos los trámites al máximo.
- Apoyaremos la creación de ecosistemas de startups a semejanza de programas internacionales y nacionales.
- Impulsaremos avales para emprendimiento joven y de autónomos. Crearemos una línea específica de avales para facilitar y abaratar el acceso al crédito a los jóvenes autónomos y emprendedores.
- Llevaremos a cabo un programa de apoyo a la iniciativa emprendedora en edades tempranas.
- Pondremos en marcha el primer Centro de Emprendimiento Senior de España en el Centro de Emprendedores de Getafe.

4.16. **Un nuevo vivero de empresas**, centro de emprendimiento, nuevas tecnologías y desarrollo de startups para jóvenes se pondrá en marcha en el antiguo albergue juvenil de Santa Cruz de Marcenado.

4.17. **El carné joven** contará con una aplicación móvil para incrementar la interacción y poder publicitar todos los eventos de interés programados a través de ella. Impulsaremos su presencia en redes sociales. Promoveremos la colaboración con entidades cuyo objetivo principal sea fomentar hábitos de vida saludable y la protección del medioambiente. Se incluirán en el

carné joven facilidades para ir a museos, cines, teatros y los espectáculos taurinos en Las Ventas.



4.18. Las competencias en Seguridad son del Estado, pero vamos a hacer cuanto esté en nuestra mano para contribuir a que los jóvenes no caigan en las redes de bandas juveniles violentas. **El Plan de prevención** trabajará especialmente para detectar el riesgo de captación en edades tempranas, especialmente entre los 10 y 12 años. Promoveremos alternativas culturales, actividades deportivas y educativas.

4.19. Impulsaremos **programas para la integración social y laboral de los jóvenes hijos de inmigrantes, los jóvenes tutelados** que alcanzan la mayoría de edad y jóvenes vulnerables.

4.20. **En la nueva Oficina Joven** en Santa Cruz de Marcenado ofreceremos información y asesoramiento a los jóvenes en materia de ayudas europeas, emprendimiento y otros recursos y servicios de la Comunidad de Madrid.



4.21. Fomentaremos la lectura entre los jóvenes para que la Comunidad de Madrid siga liderando las estadísticas de lectura a nivel nacional, con especial atención a la difusión de la literatura entre niños y adolescentes.

★ **4.22. Los horarios de las bibliotecas madrileñas serán ampliados**, especialmente en épocas de exámenes y oposiciones. Extenderemos las aperturas en domingo.

★ **4.23. El programa de voluntariado en las residencias de mayores** potenciará la participación de los jóvenes y de las personas con algún tipo de discapacidad. De esta forma se tenderán puentes entre generaciones, creando vínculos afectivos.

★ **4.24. Simplificaremos las tarifas del transporte público** con dos únicas zonas: Madrid (A) y resto de la región (B). Las actuales zonas B1, B2, B3, C1 y C2 se convertirán en una única zona B con tarifa de B1, lo que supondrá un **ahorro de hasta 180 euros anuales** a los usuarios.

★ **4.25. La tarifa del billete sencillo de Metro será de 1,5 euros**, con independencia del número de estaciones que se recorran.

Deporte y salud

4.26. El ejercicio deportivo entre los jóvenes es fundamental. Lo promoveremos mediante la firma de convenios con entidades locales, federaciones deportivas y empresas del sector deportivo.

★ **4.27. Bonificaremos por dos años naturales la tasa de federación al completo de los jóvenes deportistas madrileños** menores de 18 años que se inicien en un deporte, con un límite de renta.

4.28. El Plan de Salud Mental y Adicciones incorpora más recursos para garantizar el acceso a tratamientos psiquiátricos y psicológicos.

★ **4.29. Continuaremos luchando contra las adicciones** (al mal uso de las redes sociales, juegos, apuestas o compras) a través del **Centro Integral de Prevención e Investigación en Adicciones Comportamentales de la Comunidad de Madrid**. Es un espacio pionero que nos permite atender a los pacientes, investigar estas patologías e impulsar medidas preventivas. Reforzaremos esta línea de trabajo incorporando dos centros más de atención a adicciones comportamentales, en los hospitales Ramón y Cajal y 12 de Octubre.

★ **4.30. Un nuevo centro pionero de investigación, atención, prevención y divulgación de la salud mental infantojuvenil** se ocupará de la atención y divulgación relativa a la salud mental de niños y jóvenes, de campañas, formación de los profesionales y el diseño de un mapa de salud infantojuvenil de la región. Será la referencia en el tratamiento de los **trastornos de la conducta alimentaria** y la lucha contra la anorexia y la bulimia. Además, potenciaremos actividades de prevención y promoción de la salud, incluyendo su tratamiento en los planes educativos de los colegios. Hay que incidir en la psiquiatría nutricional.

4.31. El marco jurídico del juego será revisado para hacer hincapié en la protección de la infancia y la juventud. Al menos el 1% de lo recaudado con las sanciones impuestas se dedicará a la constitución de un fondo dedicado a la prevención y el tratamiento de la ludopatía.

4.32. El Servicio Itinerante de Atención en Adicciones Tecnológicas llegará a más puntos de la región.

5.

PROTEGER LA FAMILIA Y LA CULTURA DE LA VIDA

La familia es el lugar de intimidad, amor y autoridad, insustituible para hacerse persona. No cabe colectivizarlo, ni “socializarlo”, porque la familia es también refugio y amparo frente a las presiones de ideologías, de los totalitarismos, de las amenazas y de la colectivización. El mundo de los niños debe respetarse como obligación de todo poder público en un Estado de derecho. Toda la sociedad se beneficia de esa convivencia en amor y respeto que es la familia, de que unos cuiden de otros, y de que se transmita nuestra mejor herencia como seres humanos. Por eso en proteger la familia le va la existencia a cualquier sociedad.

El mayor problema que afrontan Madrid y España es la crisis de la natalidad y la falta de relevo generacional. Lo que era una bomba de relojería, ahora es uno de los mayores retos de nuestra historia.

Paradójicamente, este problema llega de la mano de una incultura en contra de la vida, que cuenta con grupos y medios muy poderosos, en constante campaña de ingeniería social. Desde el Partido Popular apostamos por la vida en todo momento: no hay una vida más valiosa que otra, ni que merezca más la pena vivirse; toda vida humana es preciosa e insustituible.

Profundizaremos en la libertad de elegir de las familias, en educación, en sanidad, y también queremos que sean cada vez más libres en la capacidad de invertir el fruto de su trabajo y cuidar su patrimonio. Por eso seguiremos bajando impuestos y buscando la manera de destinar los presupuestos a aquello que más les importa: la educación y las oportunidades de los hijos, el cuidado de su salud y cuestiones tan cotidianas como la conciliación y el transporte. Apoyamos en todos los frentes la maternidad y la paternidad; apostamos por los cuidados paliativos, y vamos a hacer siempre, en definitiva, una política que valore el gran esfuerzo que hacen las familias por sacar adelante un proyecto que va más allá del individuo.

Protección de la maternidad y paternidad y fomento de la natalidad

5.1. Llevaremos a la Asamblea **una Ley Autonómica de familia** para que las políticas que se impulsen desde las administraciones públicas protejan siempre a las familias.



5.2. Nueva ayuda para las **familias con partos o adopciones múltiples** en un pago único de **1.800 euros por hijo**: 3.600 euros en el caso de gemelos o mellizos, 5.400 euros en el caso de trillizos y 7.200 euros en el caso de parto o adopción múltiple de cuatro hijos.



5.3. Medidas de apoyo a las **familias monoparentales**:

- a.** En el marco de la normativa estatal (actualmente en desarrollo), y tal y como prevé la nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, se regulará el procedimiento para el reconocimiento de las familias monoparentales y para la expedición del título acreditativo.
- b. Reducción del 50% en el transporte público para familias monoparentales con 2 hijos** (con más de 2 hijos se benefician ya de los descuentos previstos para las familias numerosas).
- c. Reducción de un 30% del coste del comedor escolar en educación infantil (3-6) y primaria para las familias monoparentales con 2 hijos.** También en secundaria en aquellos centros donde los alumnos tengan clases por la tarde y comedor escolar.
- d.** Los criterios de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos tendrán en cuenta las especiales circunstancias de las familias monoparentales.

- e.** Mejora en las cuantías de las ayudas previstas para promover la eficiencia energética en el caso de familias monoparentales.
- f.** Reducción del precio de las actividades deportivas y de determinadas instalaciones deportivas que gestiona la Comunidad de Madrid.
- g.** Descuentos a familias monoparentales en todos los teatros, centros culturales y actividades culturales de la Comunidad de Madrid.
- h.** Dentro del Plan Vive se establecerán reservas de viviendas en alquiler a las familias monoparentales.
- i.** De forma progresiva, la Comunidad de Madrid adaptará las ayudas y beneficios fiscales disponibles para las familias, atendiendo a las circunstancias de las monoparentales, especialmente aquellas que tengan dos hijos.

5.4. La mujer embarazada seguirá contando con la ayuda del nuevo canal de atención, a través del 012, para resolver dudas y recibir toda la información sociosanitaria que necesite, las 24 horas del día, los 365 del año.

5.5. Daremos puntuación a las **madres que estén cursando estudios universitarios** para que tengan más opciones a la hora de acceder a la red de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.



5.6. Promoveremos **becas para madres estudiantes y mujeres embarazadas**, para la obtención de sus títulos oficiales.

5.7. Las estudiantes embarazadas tendrán **facilidades para hacer sus exámenes y trabajos**. También optarán a becas para seguir estudiando y ayudas para elegir escuelas infantiles públicas o privadas.



5.8. Apoyo activo al concebido y a su madre. Ante un diagnóstico desfavorable para el bebé, pondremos a disposición de los padres, si estos lo desean, toda la información detallada sobre la línea de ayudas de las que dispone la Comunidad de Madrid, para darles apoyo antes de tomar cualquier decisión.

Plan para las familias numerosas



5.9. En la Comunidad de Madrid las **familias numerosas** seguirán teniendo el reconocimiento y el apoyo que merecen. El Gobierno de la Nación ha decidido eliminar esta categoría. En nuestra región el Título de Familia Numerosa mantiene su vigencia hasta que el último de los hijos cumpla los 26 años. Además, la nueva regulación recientemente aprobada permite la renovación de manera automática para aquellos miembros que sigan cumpliendo las condiciones.

5.10. El transporte público será gratuito para las **familias numerosas** de categoría especial y estableceremos la reducción del 50% para las de categoría general.

5.11. Reduciremos un 30% el **coste del comedor escolar** en educación infantil (3-6) y primaria, y también en secundaria en aquellos centros en los que los alumnos tengan clases por la tarde y comedor escolar.

5.12. Se mantendrán los **criterios de admisión** de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para tener en cuenta las especiales circunstancias de las familias numerosas.

5.13. Se incrementarán un **50% las deducciones en el IRPF para gastos educativos** (escolaridad, enseñanzas de idiomas y vestuario).

5.14. Nueva deducción en el **IRPF de un 15% para gastos de libros de texto** correspondientes al currículo en las etapas primaria y secundaria.

5.15. Mantendremos la **reducción de la tarifa del agua** prevista para las familias numerosas de la Comunidad de Madrid.

5.16. Incremento de las ayudas previstas para promover la **eficiencia energética:**

- La sustitución de su **vehículo** sin etiqueta por un vehículo con etiqueta Eco o C.
- Los planes **Renove de calderas, aire acondicionado y climatización.**
- Las ayudas para la **adquisición de vehículos de transporte personal eléctricos** (patinetes, bicicletas, ciclomotores y motocicletas).
- Los bonos ambientales cero emisiones para el uso de los servicios de transporte compartido de moto y coche a cambio del **achatarramiento de turismos** sin distintivo ambiental o con una antigüedad superior a 10 años.

5.17. Mantendremos la **reducción del precio de las actividades deportivas** y de determinadas instalaciones deportivas que gestiona la Comunidad de Madrid.

5.18. Más **descuentos en todos los teatros, centros culturales y actividades culturales de la Comunidad de Madrid:** hasta el 50% para familias numerosas de régimen general y el 60% las de régimen especial. Incluiremos en todos ellos espectáculos para público familiar.

5.19. Mantendremos que las **nuevas** familias numerosas de categoría especial no paguen la cuota autonómica del impuesto de la renta los dos primeros años y las de categoría general paguen solo la mitad.

5.20. Se mantiene el tipo impositivo reducido del 4% (frente al 6% general) para la adquisición de vivienda habitual por parte de las familias numerosas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

5.21. Dentro del Plan Vive se establecerán reservas de viviendas en alquiler para las familias numerosas.

Menos impuestos

★ **5.22.** La **bonificación en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones a los hermanos, tíos y sobrinos se incrementa hasta un 50%**.

★ **5.23.** **Deflactaremos anualmente la tarifa y los mínimos personal y familiar en el IRPF** cuando la inflación esté por encima del 2%, para que la presión fiscal no se eleve “de facto” en épocas de inflación desbocada.

★ **5.24.** **Nueva deducción en el IRPF para contratar a personas que trabajen en el hogar.**

- Deducción del 25% (40% para familias numerosas y monoparentales) de las cotizaciones a la Seguridad Social bajo el sistema especial de Empleados de Hogar.
- Con un límite de 450 € al año (600 € para familias numerosas y monoparentales).
- Para familias que tengan una renta inferior a 30.000 €.

★ **5.25.** Aprobaremos **beneficios fiscales para los jóvenes que trabajen y estudien** al mismo tiempo.

★ **5.26.** **Se ampliará la rebaja del IRPF para aquellas familias que convivan con ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad.**

5.27. **Bonificaremos al 100% la cuota de las donaciones inferiores a 1.000 €** y eliminaremos la obligación de declararlas, para otorgar seguridad jurídica a este tipo de aportaciones de menor cuantía.

5.28. **Eliminamos el requisito de otorgamiento de documento público para aplicar la bonificación del 99% en donaciones**, para ahorrar a los beneficiarios gastos de notaría.



Nuevas ayudas con visión de familia

- 5.29.** Extenderemos el **criterio de renta familiar per cápita** –en lugar de la renta familiar total- a efectos de subvenciones y ayudas, con el fin de ajustar mejor la asignación de los recursos públicos a la situación real de las familias.
- 5.30.** Las **tarifas sociales de Canal de Isabel II** asegurarán un acceso asequible al agua de todos los madrileños y en especial de los más desfavorecidos. Nos comprometemos a que ninguna familia dejará de contar con los servicios de Canal por motivos económicos.
- 5.31.** La conciliación de la vida laboral y familiar será más fácil en periodos no lectivos, ampliando la oferta actual de plazas y de deportes a elegir en **instalaciones deportivas** de la Comunidad de Madrid.

Apoyo a las familias en el ámbito educativo

- ★ **5.32.** Pondremos en marcha el Programa **Coles abiertos** para días no lectivos del curso. La Comunidad de Madrid abrirá colegios públicos para los alumnos del segundo ciclo de infantil y de primaria en los días previos al inicio del curso escolar y durante los periodos sin clase, antes de Navidad, Semana Santa y puentes.
- ★ **5.33.** La Comunidad de Madrid está a disposición de las familias, y en especial de aquellas con especiales dificultades económicas. Y por eso se concederán **ayudas para que puedan realizar las actividades extraescolares**: ningún alumno dejará de visitar museos, ir al teatro, participar en excursiones o aprender a tocar un instrumento por falta de recursos económicos.



- 5.34.** Vamos a incrementar el número de familias que puedan beneficiarse del **precio reducido de comedor**, duplicando el límite de la renta per cápita, de 4.200 a 8.400. Además, para las familias numerosas, y monoparentales con dos hijos, reduciremos un 30% el precio del coste de comedor escolar en educación infantil (3-6) y primaria, y también en secundaria en aquellos centros en los que los alumnos tengan clases por la tarde y comedor escolar.
- 5.35.** Tras alcanzar la gratuidad de la **etapa 0-3** en la red de centros de la Comunidad de Madrid y en los centros con convenio, la extenderemos progresivamente a todos los alumnos mediante el **incremento de las ayudas**, con el fin de favorecer la conciliación familiar y como garantía de acceso igualitario a la educación.
- 5.36.** **Mantendremos las becas de Bachillerato** para avanzar en la gratuidad en las etapas no obligatorias.





5.37. Un nuevo **Plan de Salud Bucodental** prestará una atención especial a niños, embarazadas y vulnerables y financiará a las personas mayores de 80 años la colocación de prótesis y el tratamiento de caries.

5.38. Todo niño menor de 14 años que necesite gafas las tendrá. Las dificultades sociales y económicas de las familias no serán obstáculo para el cuidado de la vista de los más pequeños.

5.39. Impulsaremos un **Plan de Escuela Rural** donde se desarrollen los colegios de educación infantil y primaria autorizados a impartir ESO hasta 4º, y flexibilizaremos la normativa de ratios para las escuelas infantiles, aulas TGD o apoyos en los municipios. Se flexibilizarán también los requisitos de mantenimiento de aulas en centros concertados situados en zonas rurales dada su función de fijación de población en esos municipios.



5.40. El **premio** de nueva creación **Mujer rural Santa María de la Cabeza** reconocerá a aquellas mujeres que viven y trabajan en municipios rurales de la Comunidad de Madrid que hayan desarrollado una labor de reconocido mérito y liderazgo.

5.41. Habrá **más aulas de educación infantil de 0 a 3 años en los colegios de educación infantil y primaria públicos** y construiremos cinco nuevas escuelas infantiles en la capital. Seguiremos potenciando el carácter educativo del primer ciclo de infantil con la publicación de una guía de buenas prácticas.

5.42. La **eficiencia de las rutas de transporte** se incrementará y una aplicación de móvil permitirá a las familias conocer la ubicación de los vehículos de la ruta de sus hijos en tiempo real. El servicio de **ruta de transporte se extenderá a los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional** que cursen el ciclo en el centro donde cursaron la ESO.

6.

PONEMOS LA PERSONA EN EL CENTRO. COMBATIR LA SOLEDAD

No creemos que el papel del gobierno sea inmiscuirse en todas las esferas de la vida personal y apropiarse de ellas. Pero la Administración sí ha de ayudar allí donde se necesita y amparar a aquellas personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

La Comunidad de Madrid tiene como misión asegurarse de que los mayores, los enfermos y cualquiera que pase por dificultades pueda seguir llevando las riendas de su vida y sigan siendo parte activa de nuestra sociedad.

Vamos a garantizar que las personas mayores y dependientes tengan la atención y los cuidados que necesitan, con la posibilidad de elegir libremente qué tipo de asistencia desean, en un centro residencial o en su propio hogar.

Continuaremos abordando nuestras políticas sociales con una óptica 360º, para llegar a todos los que necesiten ese apoyo adicional. Nuestros servicios sociales deben guiarse por un principio de eficacia, teniendo en cuenta las circunstancias de cada individuo y cada familia y buscando siempre que las ayudas sean, sobre todo, generadoras de oportunidades. Nos volcaremos en la protección de la infancia, la atención a la discapacidad, la integración de los inmigrantes o la lucha contra la lacra de la violencia contra la mujer.

Una sociedad que vela por la calidad de vida de sus ciudadanos ha de combatir además la soledad, un fenómeno cada vez más extendido y que tiene repercusiones directas en la salud física y psicológica.

Personas mayores, atención a la discapacidad y situaciones de dependencia



6.1. El **nuevo modelo de atención social** se basa en dos principios:

- Los mayores, personas con discapacidad y dependientes podrán seguir viviendo **en su hogar con todos los apoyos** y servicios que requieran.
- Cuando decidan trasladarse a una residencia, **podrán elegir el centro** que deseen.

Para ello extenderemos la teleasistencia avanzada (detectores de movilidad, de caídas, puertas y teléfonos adaptados), incrementaremos las horas del Servicio de Ayuda a Domicilio y también la cuantía del cheque servicio (Prestación Vinculada al Servicio).



6.2. **Ninguna persona dependiente estará más de seis meses en lista de espera** sin que se le ofrezca una plaza, prestación o servicio público. Garantizaremos una plaza en residencias de mayores a los **nuevos grandes dependientes en un plazo máximo de tres meses desde que cuenten con su Programa Individual de Atención (PIA)**. Si en ese periodo no hay disponibilidad en centros públicos se les ofrecerá una plaza privada sin apenas coste añadido, gracias al incremento del cheque residencia.

6.3. La **red regional de Respiro Familiar** para “cuidar al cuidador” ofrecerá prestaciones a personas mayores en situación de dependencia, personas con discapacidad y familias con hijos con enfermedad mental o especial necesidad de atención.

6.4. La **red de viviendas comunitarias y con apoyos** para personas mayores, especialmente en el ámbito rural y en la Sierra Norte seguirá creciendo a través del **programa Hacemos Hogar**.



6.5. El **Plan integral de mejora de la calidad asistencial en los centros residenciales** se reforzará con:

- La modernización de las residencias públicas de la Comunidad de Madrid, tanto en equipamientos como en digitalización.
- El aumento de las inspecciones y la exigencia de los niveles de calidad.
- La mejora de los mecanismos de coordinación sociosanitaria.

6.6. Las personas **dependientes o con discapacidad severa** dispondrán de una **Tarjeta Sanitaria doble A** (Acompañamiento y Accesibilidad) que les dará **prioridad en la asistencia sanitaria**, para que sean atendidos sin demora.

6.7. Tramitaremos la reforma del Estatuto de Autonomía para **sustituir el término “minusválidos”** e incluir el uso de la lengua de signos española.

- 6.8. Habilitaremos nuevas plazas públicas de atención especializada para personas con discapacidad intelectual** y mayores con alteración de la conducta.
- 6.9. Todas las páginas web, aplicaciones, repositorios, etc., serán accesibles** a todas las personas en igualdad de condiciones.
- 6.10.** El talento y la empleabilidad de las personas con discapacidad seguirán siendo prioritarios a través de **convocatorias específicas de cursos intensivos e inmersivos** en competencias digitales y tecnológicas.
- 6.11.** La **bolsa de facilitadores judiciales** apoya y acompaña de forma especializada a las personas con discapacidad que se enfrentan a un proceso judicial y necesitan contar con adaptaciones.

Una región socialmente avanzada



6.12. La **Atención Temprana será universal** y los niños de 0 a 6 años que lo requieran tendrán acceso inmediato a ella. La media de solicitudes anuales es de alrededor de 3.000. Todos los niños para los que la valoración médica confirme esa necesidad tendrán plaza pública.

6.13. A partir de la implantación de la Historia Social Única, actualmente en desarrollo, y mediante la digitalización integral de los servicios sociales, avanzaremos en la **libre elección de profesionales y centros de atención de servicios sociales**.



6.14. Pondremos en marcha la **Agencia madrileña de calidad de los servicios sociales**, para impulsar:

- La creación del cuerpo superior de inspectores de servicios sociales.

- Autoevaluaciones del servicio y análisis de experiencia de usuarios.
- La investigación aplicada a la atención de las necesidades sociales existentes y emergentes.
- La mejora en la tramitación de quejas.

- 6.15. La tramitación de la Renta Mínima de Inserción** y de pensiones no contributivas se podrá cumplimentar íntegramente por Internet.
- 6.16. La red abierta de comedores sociales**, en colaboración con entidades no gubernamentales y de voluntariado, permitirá incrementar un 40% las plazas disponibles.
- 6.17. Reforzaremos el apoyo a las familias acogedoras de menores.**
- 6.18.** La Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional para la **Violencia contra la Mujer en el ámbito rural** se extenderá.

Combatir la soledad, una gran pandemia

6.19. Reforzaremos el Programa de atención combinada de mayores con hijos con discapacidad en las residencias de la Comunidad de Madrid.



6.20. El **Programa de voluntariado en las Residencias de mayores** potenciará la participación de los jóvenes y de las personas con algún tipo de discapacidad. De esta forma se tenderán puentes entre generaciones, creando vínculos afectivos.

6.21. Mediante el voluntariado, promoveremos el **hermanamiento de colegios públicos y concertados de**

infantil y primaria con residencias y centros de día de mayores en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.



6.22. El **servicio de atención permanente a las personas adultas con discapacidad**, bajo tutela u otra medida de apoyo de la Comunidad de Madrid, funcionará durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

6.23. El **Programa No estás solo: comercios y autónomos de proximidad para atender a personas mayores** facilitará a los mayores sus compras diarias.

6.24. El **voluntariado sénior** permitirá que los mayores sigan colaborando con empresas y universidades, para que sus capacidades y experiencia sirvan a la sociedad.

6.25. **Madrid contigo** extenderá el voluntariado para acompañar a las personas mayores que viven en municipios pequeños.



6.26. La **asistencia virtual** proporcionará a las personas mayores más herramientas para estar protegidos y entretenidos.



6.27. Tenemos que evitar a toda costa los suicidios. Aplicaremos en toda su extensión el **Plan de prevención del suicidio**, una estrategia que incide en el apoyo y el tratamiento a aquellas personas que lo necesiten. Pondremos en marcha **21 equipos de prevención del suicidio. Nuestra apuesta es por la vida.**



6.28. La **teleasistencia avanzada** será otra opción más para prevenir la soledad o el maltrato, estimular la actividad cognitiva, los hábitos saludables, el ejercicio y el apoyo a las personas y sus cuidadores.



6.29. Bonificación a los acompañantes de las personas con discapacidad en las entradas de cines, teatros, piscinas, polideportivos y eventos culturales.

6.30. El **Plan Enforma**, que promueve la mejora de la salud de las personas mayores mediante el fomento del ejercicio, se impulsará en los parques de la región.

7.

POR LA MEJOR SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN

La sanidad pública madrileña está considerada como una de las mejores del mundo. Acaba de ser reconocida por la Comisión Europea como la más competitiva de Europa, muy por delante del resto de regiones españolas, destacando de forma especial sus infraestructuras y su impulso en innovación. Diez de sus hospitales han sido elegidos entre los mejores del mundo en doce especialidades diferentes. Nuestra lista de espera es la más baja de todas las regiones y casi la mitad de la media nacional. Fuimos pioneros en garantizar la libre elección de médico y hospital. Nuestra atención primaria tiene la oferta horaria más amplia de todo el Sistema Nacional de Salud, con horario de mañana y tarde. Realizamos los trasplantes más complejos, de todos los órganos. Disponemos del mayor número de unidades y servicios de referencia. Somos la región de España con mayor esperanza de vida, superior a los 84 años, igualando así a Japón, líder mundial. Estos son datos objetivos que han de servir, ante todo, para reconocer el extraordinario trabajo de nuestros profesionales sanitarios, y son buen punto de partida para seguir trabajando en mejoras que redunden en el mejor cuidado de la salud y la calidad de vida de todos.

Nos proponemos, en los próximos años, abordar reformas estructurales que ahonden en el proyecto de una sanidad puntera, en una mejor atención individual y en la prevención. La sanidad no debe estar solo para curar sino también para mejorar la calidad de vida. Vamos a seguir acortando los tiempos de espera y agilizar los trámites para ganar tiempo en la asistencia. Impulsaremos la transformación digital en beneficio tanto de los pacientes como de los profesionales sanitarios. Mejoraremos la estabilidad de éstos, sus condiciones laborales y retendremos el mejor talento. Seguiremos modernizando las infraestructuras e incorporando las tecnologías sanitarias más innovadoras. En definitiva, consolidaremos la Comunidad de Madrid como un sistema de salud de referencia por su cercanía y humanidad, por su atención primaria accesible, su red hospitalaria de vanguardia y su apuesta por la medicina de precisión, las terapias avanzadas y la inteligencia artificial.

Hablar de salud incluye considerar el papel de la nutrición y de la actividad física y deportiva. Vamos a facilitar a todos los madrileños su práctica, en todos los rincones de nuestra región, a través de medidas que incluyen la apertura de nuevas instalaciones, la mejora integral de las ya existentes, ventajas fiscales o incentivos al voluntariado.

Reducción drástica de las listas de espera



7.1. Reduciremos los tiempos de espera para que el paciente sea atendido cuanto antes por un médico de **atención primaria o un enfermero. También en atención hospitalaria**, reduciremos a la **mitad los tiempos máximos de espera**. Garantizaremos una demora media inferior a los 45 días para la cirugía cardíaca, coronaria o valvular; un máximo de 60 días en intervenciones sin riesgo vital, como cataratas o prótesis de cadera; un máximo de 90 días para los 25 procedimientos más comunes en la lista de espera; y se mantendrá el máximo de 30 días para cirugía de proceso oncológico.



7.2. El tiempo de derivación de atención primaria a hospital se reducirá con un **sistema automático de citas** para las pruebas solicitadas: el paciente saldrá del centro de salud con las citas fijadas para las diferentes pruebas diagnósticas que se le harán en el hospital.

7.3. Pondremos en marcha **centros integrados de pruebas** en varios puntos de la región para que un paciente pueda hacérselas en el momento y en un mismo centro (análisis clínicos, resonancias, ecografías...). Así el paciente ganará tiempo y se reducirán considerablemente las listas de espera.

7.4. El tiempo destinado a la tarea asistencial en atención primaria será de **10 minutos por paciente adulto y 15 minutos en caso del paciente infantil**.

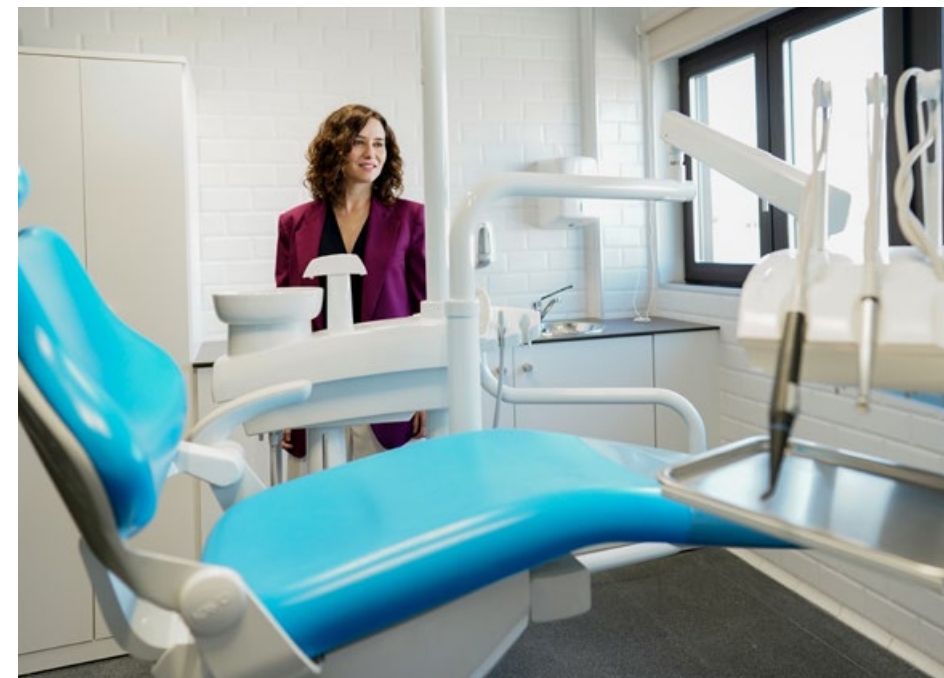
7.5. Los trámites administrativos durante los procesos de **incapacidad temporal se reducirán**. Promoveremos que los hospitales puedan emitir partes de baja, a fin de descargar a los médicos de familia de tareas burocráticas y evitar que el ciudadano tenga que desplazarse al centro de salud para obtener ese documento.

7.6. Ninguna llamada a los centros de salud quedará sin respuesta cuando el centro en cuestión no la pueda atender de forma inmediata, y se contará con ayuda para pedir cita, con un **sistema de atención personalizada**.

7.7. Los médicos de familia podrán solicitar directamente **más pruebas diagnósticas**, como ecocardiogramas, TAC torácicos y craneales y resonancias magnéticas lumbares, acelerando así los procesos.

7.8. Los pacientes seguirán atendidos en su domicilio, residencia, hospital o centro de salud a través de **circuitos de trazabilidad y seguimiento**.

7.9. Las personas **dependientes o con discapacidad severa** dispondrán de una Tarjeta Sanitaria doble A (Acompañamiento y Accesibilidad) que les dará **prioridad en la asistencia sanitaria**, para que sean atendidos sin demora.





7.10. Un nuevo **Plan de salud bucodental** prestará una atención especial a niños, embarazadas y vulnerables.

7.11. A los mayores de **80 años se les financiará la colocación de prótesis y el tratamiento de caries.**



7.12. Todo niño menor de 14 años que necesite gafas las tendrá. Las dificultades sociales y económicas de ninguna familia no serán obstáculo para el cuidado de la vista de los más pequeños.

Mayor digitalización, más eficiencia



7.13. Desarrollaremos un **Plan de salud digital** que acompañe a cada madrileño en todas las etapas de su vida, proporcionando un seguimiento personalizado y un itinerario de salud que le marcará las revisiones y las vacunas. Esto será posible a través de la **Tarjeta Sanitaria Virtual**, un proyecto único a nivel nacional que nos permite acceder a nuestra información médica a través del teléfono móvil. Actualmente este recurso ofrece la cita sanitaria, con disponibilidad de las agendas de médicos y enfermeras de atención primaria, con la opción de pedir cita con la matrona, odontólogo y trabajador social; la carpeta de salud con acceso a información clínica y administrativa del paciente; el acceso a los programas de cribado poblacional Prevecolon y Deprecam, y el apartado Mi medicación.

7.14. En el **Hospital Enfermera Isabel Zendal** se potenciará el recién creado **Centro de Innovación en Salud Digital**, con la colaboración de todos los profesionales de la salud de la Comunidad de Madrid, empresas de tecnología sanitaria, farmacéuticas, fundaciones de investigación y startups, para avanzar en la **medicina personalizada y de precisión**, en técnicas de detección precoz de enfermedades y en las terapias con fármacos. La

Comunidad de Madrid se convierte en referencia europea en innovación, investigación y desarrollo. **Asimismo, se ampliará el Centro de Datos de Imagen Diagnóstica** para albergar toda la información de imágenes y datos de los **tres anillos diagnósticos del SERMAS**: imagen médica, anatomía patológica y genómica. Es uno de los pilares de la Salud Digital de la Comunidad de Madrid.

7.15. Incorporaremos información sobre **prevención y promoción de la salud** y un programa de **seguimiento para pacientes crónicos**, comenzando por los diabéticos tipo 1. Además, las **notificaciones** para todos los **programas de cribado** y actuaciones que en estos momentos se hacen por carta llegarán **a través de la Tarjeta y SMS inteligente**. Añadiremos **encuestas de satisfacción accesibles 24/365** para **evaluar la opinión** de los usuarios del Servicio Madrileño de Salud e **identificar áreas de mejora** a lo largo de todo el año.

7.16. La **telemedicina** acercará los tratamientos a los domicilios de los madrileños, evitando desplazamientos y esperas innecesarias. Vamos a seguir promoviendo las videoconsultas médicas, la teledermatología, la teleradiología y la telecardiología. Desarrollaremos la **hospitalización domiciliaria** y la extenderemos a un mayor número de hospitales.

7.17. Las pruebas se ordenarán en función de la gravedad de la enfermedad, con la implantación de la Inteligencia Artificial en el diagnóstico médico por imagen. Esto facilitará la labor de los médicos y permitirá ganar un tiempo vital para el paciente.

7.18. Vamos a revolucionar la realización de pruebas con la puesta en marcha de un **Triple Anillo Diagnóstico (Radiológico, Anatomía Patológica y Genómico)**: trabajaremos como una sola red, lo que permite optimizar procesos y reducir tiempos de espera a la hora de realizar o informar de una placa, prueba o estudio.

7.19. El Banco de datos del SERMAS será uno de los mayores de Europa, con información clínica, de farmacia y de pruebas diagnósticas, lo que permitirá desarrollar modelos para la detección precoz de enfermedades y su prevención.

Reforzar la prevención y la promoción de la salud

7.20. Una nueva Ley de salud pública reforzará la protección y promoción de la salud de los ciudadanos y la prevención de enfermedades. Cuando invertimos en prevención, invertimos en salud.

7.21. Impulsaremos planes de prevención y promoción de la salud: un **Plan de nutrición**, porque una buena alimentación previene el desarrollo de enfermedades a corto y largo plazo, un **Programa de prescripción de actividad y ejercicio físico** y un **Plan de acción municipal en promoción de la salud**, en colaboración con las corporaciones locales.

7.22. La mujer embarazada seguirá contando con la ayuda del nuevo canal de atención, a través del 012, para resolver dudas y recibir toda la información sociosanitaria que necesite, las 24 horas del día, los 365 del año.

7.23. Reforzaremos la estructura en red de la salud pública madrileña y elaboraremos un **Plan de preparación y respuesta ante potenciales crisis sanitarias.**

7.24. Seguiremos promoviendo cribados de cáncer de mama y colon, y añadiremos **el de cérvix dirigido a mujeres de 25 a 65 años.** Su implantación se hará de forma gradual en 4 años, **comenzando en 2023 por las cohortes de mujeres mayores de 35 años,** por ser las de mayor riesgo.

7.25. Tenemos que evitar a toda costa los suicidios. **Aplicaremos** en toda su extensión el **Plan de prevención del suicidio**, una estrategia que incide en el apoyo y el tratamiento a aquellas personas que lo necesiten. Pondremos en marcha **21 equipos de prevención del suicidio. Nuestra apuesta es por la vida.**



7.26. El Plan de salud mental y adicciones contará con 370 nuevos especialistas, 4 nuevos hospitales de día, equipos de atención domiciliaria, 40 nuevas camas de media estancia para trastornos mentales graves y 9 nuevas unidades de hospitalización breve. Además, incorporaremos **un psicólogo a cada centro de salud.** En el ámbito hospitalario, reforzaremos la atención en salud mental de los **pacientes oncológicos.**

7.27. Plan de apoyo a personas con celiaquía. Pediremos al Gobierno de la Nación que tome las medidas fiscales pertinentes, sobre todo la **reducción del IVA** (normativa estatal), para lograr que los productos sin gluten se abaraten. **En la Comunidad de Madrid** impulsaremos ayudas y que se incluyan **menús específicos** para celíacos en los restaurantes, comedores de hospitales, de colegios y comedores sociales. Actualizaremos de forma permanente la **lista de productos** aptos para celíacos, con publicación gratuita de acceso general. Y pondremos en funcionamiento un **sello regulador único** que identifique los **restaurantes** que tengan menús aptos para celíacos.



7.28. Continuaremos luchando contra las adicciones (al mal uso de las redes sociales, juegos, apuestas o compras) a través del **Centro Integral de Prevención e Investigación en Adicciones Comportamentales de la Comunidad de Madrid.** Es un espacio pionero que nos permite atender a los pacientes, investigar estas patologías e impulsar medidas preventivas. Reforzaremos esta línea de trabajo incorporando dos centros más de atención a adicciones comportamentales, en los hospitales Ramón y Cajal y 12 de Octubre.



7.29. Un nuevo **centro pionero de investigación, atención, prevención y divulgación de la salud mental infantojuvenil** se ocupará de la atención y divulgación relativa a la salud mental de niños y jóvenes, de campañas, formación de los profesionales y el diseño de un mapa de salud infantojuvenil de la región. Será la referencia en el tratamiento de los **trastornos de la conducta alimentaria** y para la lucha contra la anorexia y la bulimia. Además, potenciaremos actividades de prevención y promoción de la salud, incluyendo su tratamiento en los planes educativos de los colegios. Hay que incidir en la psiquiatría nutricional.

7.30. Crearemos **residencias de tratamiento de la drogadicción y otras adicciones, para menores y para adultos**. Las situaremos en entornos tranquilos, para que los residentes estén en contacto con la naturaleza, para prevenir y tratar diversas adicciones provocadas por trastornos alimentarios, drogas, tecnología, etc.

7.31. Se activará un **Plan de vigilancia y control ante las temperaturas extremas** (olas de frío y calor).



Hábitos saludables a lo largo de toda la vida

- 7.32.** El **Centro de Medicina Deportiva** de la Comunidad de Madrid pasará a integrarse en el Sistema Madrileño de Salud.
- 7.33.** Llevaremos a cabo un **Plan integral de gimnasios e instalaciones deportivas en colegios e institutos**. Los centros públicos contarán con gimnasio y **se renovarán las instalaciones deportivas** ya existentes.
- 7.34.** La **tercera hora de Educación Física** semanal que ya implantamos en secundaria se extenderá a la **Formación Profesional Básica**.
- 7.35.** Los alumnos aprenderán **hábitos saludables** en todos los colegios e institutos, a través de una estrategia transversal que incluirá actividad física, higiene, nutrición, prevención de adicciones, etc.
- 7.36.** El **Programa de salud mental para la infancia y la adolescencia** incrementará la formación y los recursos para que los profesores y orientadores de los centros educativos puedan hacer frente a las conductas problemáticas más frecuentes en estas edades, como el mal uso de la tecnología, las autolesiones, los trastornos alimentarios o las drogas.

Mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios



- 7.37.** El **86% del personal será fijo antes del 31 de diciembre de 2024**, con la incorporación de más de **34.000 profesionales** tras los procesos selectivos convocados.
- 7.38.** El **esfuerzo por la presión asistencial obtendrá una mayor retribución** salarial. Abogamos por la **carrera**

profesional para todo el personal estatutario, tanto fijo como interino.

7.39. Estableceremos un programa específico de fidelización de residentes MIR enfocado a especialidades deficitarias, como por ejemplo los **MIR de Atención Primaria**. Se les ofrecerá un contrato de tres años cuando terminen su formación.

7.40. Con el objetivo de dotar al Servicio Madrileño de Salud del número de profesionales adecuado estableceremos **plantillas horizonte**, para contar con una herramienta de planificación de efectivos y de racionalización de las plantillas orgánicas. También estableceremos un sistema de **alianzas estratégicas asistenciales** que permitirán a los profesionales prestar servicios conjuntos en dos o más centros para garantizar la asistencia sanitaria necesaria.

7.41. Contrataremos a **profesionales extracomunitarios en aquellas categorías estatutarias deficitarias**. Contaremos así con un mayor número de médicos en el Servicio Madrileño de Salud y mejoraremos la calidad asistencial, tal y como está contemplado en la Ley Ómnibus.

7.42. Apostaremos por el máximo desarrollo del conjunto de las **profesiones sanitarias**. Los **podólogos** ya forman parte de las categorías profesionales del SERMAS y vamos a facilitar su integración en las **Unidades de Pie Diabético** ubicadas en los hospitales de la región.

7.43. El personal de **Enfermería** ganará protagonismo en la práctica asistencial. Apostaremos por su autonomía y especialización y afianzaremos su actividad en proyectos de investigación. Reforzaremos sus acciones en materia de seguridad del paciente. Habilitaremos de manera plena la prescripción enfermera. Y defenderemos su presencia en todas las mesas de toma de decisiones del SERMAS.

7.44. Defenderemos de manera firme y contundente la **objeción de conciencia** de los profesionales sanitarios, también con la eutanasia y el aborto.

7.45. La conciliación familiar en el ámbito sanitario es fundamental y para ello habrá **más guarderías en los centros hospitalarios**.

7.46. Potenciaremos la profesionalización de los equipos directivos de los hospitales y centros de salud, con procesos periódicos de evaluación del desempeño y la agrupación de centros con proximidad para potenciar sinergias entre ellos.

Fortalecer y ampliar la cartera de servicios y el servicio de urgencias y emergencias

7.47. La libertad de elección de hospital, centro de salud y profesional médico seguirá siendo un derecho en la Comunidad de Madrid.

7.48. La Comunidad de Madrid sigue siendo líder en materia de **trasplantes**, siendo la única región de España que realiza todos los tipos de trasplantes infantiles y de adulto. Daremos un paso más con la creación de un **laboratorio de perfusión ex vivo**, para poder prolongar el tiempo que transcurre entre la donación y el trasplante, así como para tratar y recuperar el órgano fuera del cuerpo. Este sistema ha sido propuesto por la Organización Nacional de Trasplantes para ser replicado como modelo a seguir en toda España.

7.49. Crearemos el Banco de Tejidos de la Comunidad de Madrid, partiendo de la base del actual banco de tejidos del Hospital Clínico San Carlos, para que, con más recursos técnicos y humanos, podamos **hacer frente a la creciente actividad de trasplantes que se realiza en la región** (de huesos, tendones, ligamentos, córnea o piel).



7.50. Reforzaremos los actuales planes de cuidados paliativos a través del Programa PAL24, durante los 365 días del año, para atender a pacientes adultos y pediátricos. Habrá además un **protocolo de cuidados paliativos neonatales de la Comunidad de Madrid** para acompañar a las madres que deciden continuar con su embarazo ante un diagnóstico prenatal con anomalías congénitas y corta esperanza de vida. **Promoveremos la especialidad** en facultades y hospitales, reglando la formación. De esta forma, ampliaremos y mejoraremos estas áreas ya existentes y su servicio en distintos hospitales de manera organizada y centralizada.

7.51. La reproducción asistida se reforzará dentro del plan de fertilidad para **aumentar el número de intentos**, pasando de tres a cuatro por mujer.

7.52. Las Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid contarán con un nuevo **programa de transporte sanitario urgente y no urgente**, para mejorar los tiempos de respuesta. El **SUMMA 112** seguirá contando con los medios técnicos y de transporte para ofrecer una atención rápida y con máximas garantías de seguridad.



7.53. Los Servicios de Urgencias Hospitalarios tendrán **mejores condiciones de climatización, iluminación y ubicación**; más aseos, habitaciones y boxes con mayor intimidad. Adaptaremos la señalización para un mejor acceso, localización y orientación, e incorporaremos un reloj analógico en cada habitación y pisos antideslizantes.

Más y mejores infraestructuras con las tecnologías médicas más punteras



7.54. Los grandes hospitales continúan sus reformas para adaptarse a las nuevas necesidades asistenciales y a las exigencias de innovación y vanguardia tecnológica:

- El **Hospital La Paz**, con un nuevo edificio de hospitalización de adultos y servicios centrales; el innovador equipo de protonterapia, destinado al tratamiento del cáncer, y la construcción del edificio de servicios ambulatorios y hospitalización materno infantil.
- El **Hospital 12 de Octubre**, con su nuevo edificio de hospitalización y su nuevo bloque técnico.
- El **Hospital Gregorio Marañón**, con un nuevo edificio de hospitalización y unas nuevas Urgencias.
- Ampliaciones y reformas en los hospitales **Clínico San Carlos, Ramón y Cajal, La Princesa y Puerta de Hierro Majadahonda**.

7.55. Los hospitales de Móstoles, Niño Jesús, Severo Ochoa, La Poveda, Príncipe de Asturias, Fuenlabrada, Alcorcón, Infanta Sofía, Sureste e Infanta Leonor también serán ampliados y renovados, incluyendo el acceso rodado y peatonal de los vecinos del Barrio de Santa Eugenia al hospital.



7.56. Crearemos la **primera residencia del mundo dedicada exclusivamente a pacientes que sufren esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y enfermedades poco frecuentes**. Para ello rehabilitaremos el antiguo Hospital Puerta de Hierro, con 260 camas.



7.57. Pondremos en marcha **dos nuevos centros sanitarios especializados para atender las infecciones de transmisión sexual (ITS)**, uno de ellos en la zona sur, con especial seguimiento y prevención del chemsex. El centro de ITS de Sandoval abrirá por las tardes.

7.58. El **Hospital Enfermera Isabel Zendal** seguirá siendo clave en la actividad asistencial, a disposición del Servicio Madrileño de Salud y preparado **para afrontar cualquier otro tipo de epidemia, emergencia o catástrofe**. Por eso, seguiremos mejorando sus instalaciones con consultas externas y administración, quirófanos, puestos de recuperación post-anestésica, módulos de hospitalización de media estancia y diferentes servicios hospitalarios.



7.59. En Atención Primaria, pondremos en marcha **34 nuevos centros de salud**. Van a abrir sus puertas los centros de **Parque Oeste Alcorcón y Las Tablas**. Ya están en marcha las obras de **Barrio Hospital-Fuenlabrada, Parla, Montecarmelo, Butarque (Villaverde) y Cáceres (Arganzuela)**, en Madrid capital, y la **ampliación del centro de salud de Collado Villalba Pueblo**. **Vamos a iniciar las obras** de los centros PAU-4 Móstoles, Valdemoro, Campo de Tiro (Leganés), Tenería (Pinto), Dehesa Vieja (San Sebastián de los Reyes), El Molar, Villaviciosa de Odón, Consultorio Local en Tielmes, Guadarrama y, en Madrid capital, Quinta de los Molinos y San Isidro-Quince de Mayo. **Se llevarán a cabo los proyectos y estudios previos de los centros** de Barrio de la Luna, Ensanche Sur-Alcorcón, Alameda-Prado 30, Palma Norte, Villamil, en la capital, Comillas, Adelfas, El Cañaveral, Abrantes, Ensanche de Vallecas 2, Fuencarral, Valdebebas, Puerta del Ángel y Valderribas, en Madrid capital, así como de Soto del Henares (Torrejón de Ardoz) y Cerro de los Gamos (Pozuelo).

7.60. **Más de 400 centros de atención primaria** serán rehabilitados y renovados, con mejoras de accesibilidad e instalaciones.

7.61. **Los pacientes contarán con la última tecnología, más de 1.000 equipos nuevos** para la atención sanitaria, con el Plan de renovación tecnológica del SERMAS.

Región de referencia de la innovación y la investigación en biosanidad

7.62. Seguiremos desarrollando la **Estrategia Regional de Terapias Avanzadas**, técnicas innovadoras que ofrecen una oportunidad para pacientes que no contaban con un tratamiento alternativo. En esta dirección:

- **Más centros madrileños se integrarán en la red nacional de hospitales públicos que administran terapias CAR-T.**
- Un nuevo **Centro de desarrollo y producción de terapias avanzadas** agrupará todo el saber y los medios de los que disponemos para desarrollar la investigación y trasladar sus avances a los pacientes, con terapias personalizadas.

7.63. El **Instituto Regional de Medicina de Precisión y e-Health** impulsará la transformación del sector sanitario a través de la ciencia y la innovación.

7.64. La **Red Oncológica Madrileña (ROM)** seguirá avanzando para que cada tipo de cáncer sea tratado por los profesionales con mayor experiencia y con los medios más adecuados. Replicaremos este modelo en el área infantil, con la **Red Oncológica Pediátrica**.



7.65. Las terapias y tratamientos oncológicos se desarrollarán con la última tecnología, mediante la Estrategia de Medicina de Precisión Oncológica, que permitirá un abordaje terapéutico más exacto y abrir nuevas posibilidades de tratamientos mediante tecnología puntera. Se comenzará con el cáncer de pulmón, el colangiocarcinoma (cáncer de vías biliares) y el tumor del estroma gastrointestinal (GIST), ampliando de forma progresiva.

7.66. La Comunidad de Madrid seguirá siendo **referente de la innovación y la investigación** en el ámbito nacional e internacional, a través de:

- La estrategia de la **Comunidad de Madrid como una bio región**, para potenciar la cooperación y la competitividad en el ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico y de innovación en salud.
- Las **fundaciones y los institutos de investigación de la Comunidad de Madrid**.

La farmacia

- 7.67.** Los ciudadanos dispondrán de **los medicamentos más innovadores financiados** por el Sistema Nacional de Salud.
- 7.68.** Facilitaremos la **entrega de medicamentos en Oficina de Farmacia**. Siempre que esté justificado y si el paciente así lo elige, evitaremos que éste tenga que desplazarse hasta el hospital.
- 7.69.** Fomentaremos la **colaboración de la industria farmacéutica** con centros públicos de investigación.
- 7.70.** La **Agencia de Contratación Sanitaria seguirá agilizando las compras** de grandes pedidos de medicamentos exclusivos y genéricos y ahorrará costes, librando de cargas administrativas a los profesionales sanitarios.
- 7.71. Con la nueva Ley de Farmacia se flexibilizan los horarios de apertura** de las oficinas de farmacia, se facilita la **atención domiciliaria** para quienes tengan dificultad de desplazarse hasta la farmacia, se adapta el concepto de dispensación a la realidad actual, se amplían las secciones de las farmacias incorporando nutrición y dietética y se incluyen medidas de compromiso con el medioambiente.

8. UN COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

Madrid tiene un gran patrimonio natural. Protegerlo, mejorar la calidad del aire y aprovechar la tecnología para que viviendas e inmuebles sean más confortables, consumiendo mejor, son los ejes de nuestra política ambiental. Donde agricultura y ganadería son protagonistas, en la región con más suelo protegido y con el segundo Parque Nacional de España. Promovemos estas políticas sin enfrentar la naturaleza al progreso. Protegemos el medioambiente a la vez que la agricultura, el consumo o el empleo. Somos región de referencia en materia de medioambiente y economía verde.

El cuidado de nuestro patrimonio natural y del paisaje no es, si se hace bien, una carga, ni una excusa para la ingeniería social, ni para limitar la libertad de empresa ni la prosperidad; es, en cambio, una gran oportunidad para la innovación y el empleo.

¿Cómo vamos a mejorar nuestro entorno y el aire que respiramos?

8.1. Pondremos en marcha una **línea de ayudas** destinadas a las comunidades de vecinos, para que los madrileños disfruten de la naturaleza dentro de sus propias casas aprovechando espacios comunes como azoteas y patios comunitarios.



8.2. Se mantendrán las **ayudas directas** para facilitar a los ciudadanos el achatarramiento de su viejo vehículo y la sustitución por un vehículo nuevo. **Ayudas directas para la conversión de su vehículo de gasolina EURO 4 o superior o diésel EURO 6, a GLP** (gas licuado del petróleo) con etiqueta ECO.



8.3. La **Estrategia de Economía Circular** será la correcta y más eficiente gestión de los residuos y recursos, protegiendo el medioambiente.

8.4. Fomentaremos la **apertura de nuevas electrolineras**, dotadas de carga rápida/ultrarrápida en el área metropolitana y puntos cardinales de la región, también para taxis, estaciones de Metro y entornos sanitarios.

Incentivar el ahorro y aumentar la eficiencia energética

8.5. Los **Planes Renove de aire acondicionado, climatización y calderas** han sido un éxito, ahorrando en el consumo y en la factura. Seguiremos ampliando las ayudas mediante nuevas convocatorias.

8.6. Seguiremos apostando por la calidad del agua de Madrid, **destinando al menos el 2% de la cifra de negocio de Canal de Isabel II a la innovación** y fomentando la **reducción del consumo de agua por habitante**.

8.7. Continuaremos invirtiendo en una **gestión eficiente de nuestros residuos**, minimizando el uso de los vertederos, con una recogida, transporte y gestión moderna y alineada con los objetivos europeos.

8.8. La **innovación en la generación de energías renovables** a través de Canal de Isabel II se mantiene, con proyectos como el hidrógeno verde, la energía fotovoltaica, el desarrollo del biogás y otros combustibles renovables.

Proteger y promover nuestro patrimonio natural



8.9. Protegeremos el **paisaje de la Comunidad de Madrid**, para asegurar el desarrollo armonioso de las actividades económicas y el urbanismo con los valores de la naturaleza y las actividades humanas tradicionales, preservando las edificaciones tradicionales.

8.10. El **Arco Verde** se completará con los últimos 100 Kilómetros, enlazando 25 municipios del Área Metropolitana.

8.11. El **Centro de Interpretación de la Red Natura 2000 en Aranjuez** promoverá y protegerá el patrimonio natural de este municipio.



8.12. Con el **Proyecto Activa Montes** protegeremos nuestros montes para que los madrileños puedan disfrutar de la naturaleza a la par que se crea empleo. Realizaremos una **gestión forestal activa** en 15.000 hectáreas, para aprovechar los recursos naturales y disminuir el riesgo de incendios mediante un nuevo **Plan de defensa frente a incendios**.



8.13. Mejoraremos los ratios de bomberos y tiempos de respuesta frente a rescates en la Comunidad de Madrid. Será posible gracias a los proyectos en marcha para la construcción de 7 nuevos parques de bomberos y a la incorporación de nuevos profesionales, con el objetivo de alcanzar una plantilla de 1.836 bomberos frente a los 1.440 actuales.

8.14. Completaremos el Sistema Integral de Atención de Emergencias, sin fronteras administrativas y con el reto de **atender a los madrileños en menos de 10 minutos**.

8.15. La plantilla de agentes forestales se duplicará, pasando de los 240 actuales a 453 efectivos.

8.16. El Centro de Educación Ambiental en Arroyomolinos promoverá el cuidado del medioambiente y la naturaleza en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

Apoyar a ganaderos y agricultores

8.17. La figura de **Bien de interés gastronómico** dará relevancia, visibilidad y proyección de mercado a los alimentos con tradición y vinculación con una zona o región de la Comunidad de Madrid.



8.18. Los alimentos y vinos de Madrid tendrán una **identificación especial, “Producto Madrid”**, para los establecimientos de hostelería que los utilicen.

8.19. Ayudaremos a agricultores y ganaderos con placas solares en almacenes y naves agro-ganaderas y les apoyaremos en la mejora del regadío. Una nueva aplicación móvil les facilitará, entre otros trámites, el cobro de la PAC.



8.20. En la **Gran Feria del Campo y la Ciudad de la Comunidad de Madrid** los agricultores podrán vender sus productos y se darán a conocer los productos de calidad de Madrid. También se formará en la cocina y las tradiciones culinarias españolas a los alumnos.

8.21. Impulsaremos **el relevo generacional** en el campo, mediante nuevos planes de FP, estancias en explotaciones y un banco de tierras para acceder a la actividad.

8.22. Mejoraremos la participación de la Comunidad de Madrid en el **sistema de seguros agrarios combinados**, con el fin de que los productores puedan estar cubiertos y preparados para las inclemencias del tiempo.

9.

UN MADRID EFICAZ Y AMABLE CON EMPRESAS Y CIUDADANOS

Bajar los impuestos, mantener la estabilidad presupuestaria y quitar trabas a las empresas son fundamentos de la política del Partido Popular, y su aplicación constante y tenaz en la Comunidad de Madrid es lo que ha hecho posible que nuestra región sea el motor económico de España. El principal resultado de esa política es la creación de empleo, que es la mejor política social que puede procurar un gobierno: uno de cada cuatro puestos de trabajo creados en España se ha generado en nuestra región. Tenemos la renta per cápita más alta de nuestro país, casi 9.500 euros por encima de la media nacional, y el salario medio más elevado. Somos líderes en creación de empresas y también en atracción de inversión exterior, con el 65% de toda la que ha llegado a España.

Esta es la senda por la que queremos seguir avanzando. Porque se ha demostrado que funciona y porque resulta más necesario que nunca hacer de contrapeso a la deriva populista del actual Gobierno de la Nación. Éste se ha embarcado en un gasto descontrolado mientras insulta y amenaza sin ambages a los empresarios. No se recuerda en nuestra democracia una campaña tan agresiva contra quienes generan empleo, tratados como sospechosos incluso en sus actos más solidarios y coaccionados a través de instituciones que son de todos. Es la tormenta perfecta del empobrecimiento.

Cada vez que desde La Moncloa se actúa contra la libertad de mercado, contra la libertad de emprender y contra la propiedad privada se ataca todo aquello que ha traído bienestar y prosperidad a la Comunidad de Madrid durante los últimos veinte años. Por eso nos proponemos contrarrestar con ganas y en positivo esa receta fallida y caduca. Vamos a responder con propuestas eficaces que faciliten la vida a los ciudadanos en todos los órdenes. Pensando en el consumidor como una persona libre y amparada por la ley, no como alguien a quien hay que aleccionar sobre qué puede consumir, cuándo y dónde. Seguiremos siendo una región amiga de empresas y empresarios, que estimule la iniciativa de emprendedores y autónomos, que apoye al comercio y en la que los ciudadanos, precisamente por pagar menos impuestos, puedan contribuir más a su expansión.

Ayudas para autónomos y emprendedores

9.1. Vamos a **atraer el talento emprendedor, las startups y a los nómadas digitales** mediante la colaboración público-privada. Para ello:

- Facilitaremos los trámites al máximo.
- Apoyaremos la creación de ecosistemas de startups a semejanza de programas internacionales y nacionales.
- Crearemos una línea específica de avales para facilitar y abaratar el acceso al crédito a los jóvenes autónomos y emprendedores.
- Llevaremos a cabo un programa de apoyo a la iniciativa emprendedora en edades tempranas.
- Pondremos en marcha el primer Centro de Emprendimiento Senior de España en el Centro de Emprendedores de Getafe.



9.2. El **servicio de asesoramiento a autónomos y emprendedores se ampliará** para estar presentes en las zonas más despobladas de la Comunidad de Madrid, especialmente en la Sierra Norte y la Sierra Oeste.

9.3. Un **nuevo vivero de empresas**, centro de emprendimiento, nuevas tecnologías y desarrollo de startups para jóvenes se pondrá en marcha en el antiguo albergue juvenil de Santa Cruz de Marcenado.

9.4. Impulsaremos el desarrollo del **campo de pruebas** no afectado por los aeropuertos de la Comunidad de Madrid para las prácticas con **vehículos aéreos no tripulados / drones** para la Policía Nacional, Guardia Civil, UME y startups.

Fortalecer la industria y el comercio

9.5. Reduiremos y simplificaremos los **requisitos y trámites para favorecer el crecimiento industrial y las pymes en la Comunidad de Madrid y favoreceremos una nueva línea de ayudas.**

9.6. Los **pequeños establecimientos comerciales** de la Comunidad de Madrid podrán ser reformados y mejorados mediante ayudas directas dirigidas a fomentar la eficiencia energética, la reducción de insumos y la eliminación de barreras arquitectónicas.

9.7. Seguiremos apoyando el desarrollo y modernización de los **polígonos industriales.**

9.8. La **Semana de la Industria de la Comunidad de Madrid** servirá para poner de relieve que nuestra región es mucho más que servicios y tiene también un fuerte sector industrial en diversos ámbitos.



9.9. Apoyaremos a los comercios y negocios de hostelería con solera -de más de 50 años- para evitar su cierre y garantizar su viabilidad a futuro. Para ello:

- Estableceremos una nueva bonificación fiscal de hasta el 95% para los titulares de establecimientos comerciales y hosteleros que lleven abiertos 50 años o más.
 - A nivel municipal, en el pago de IBI, IAE, ICIO y tasas.
 - A nivel autonómico, en el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Eliminaremos las licencias urbanísticas para todos los negocios de hostelería y restauración, sustituyéndolas por declaración responsable.
- Se flexibilizarán sus trámites y se les eximirá de requisitos teniendo en cuenta sus características.
- Tendrán prioridad en la concesión de ayudas para su modernización tecnológica.
- Los negocios de hostelería y restauración contarán con una línea específica de ayuda a la conservación y rehabilitación de locales sujetos a protección por ser patrimonio histórico.

9.10. Los **mercados municipales y las galerías comerciales** recibirán ayuda para consolidar su transformación y adaptación a las nuevas formas de consumo.

Asistencia al consumidor más desprotegido



9.11. Un **Plan para seniors en la banca** ayudará a los consumidores pensionistas y ofrecerá una oportunidad de empleo para los mayores. La Comunidad de Madrid establecerá acuerdos con los bancos para subvencionarles gestores de cuentas de pensionistas: trabajadores del banco que, en lugar de jubilarse o prejubilarse, sigan trabajando y gestionando estas cuentas de seniors. El gestor asesorará por teléfono y en persona a los mayores en todo lo que necesiten en relación a sus cuentas, recibos, pago de impuestos, fallecimiento del cónyuge... Se propone la fórmula del contrato de relevo para que estos trabajadores se jubilen progresivamente.








9.12. La **Ventanilla Única Permanente** de la Comunidad de Madrid se va a reforzar mediante atención telefónica y presencial en varios puntos de la región, para atender las necesidades de todos los ciudadanos y sus trámites con la Administración.

Plan Maternidad de ayuda a empresarios y autónomos

9.13. Ofreceremos líneas de ayudas para:

- Contratar y formar al **personal que sustituya a las empleadas de baja por embarazo**.
- Contratar a **cuidadores para los hijos pequeños** en periodos de largas vacaciones.

Menor presión fiscal y defensa del contribuyente

-  **9.14.** En beneficio de todos los madrileños, **rebajaremos medio punto en todos los tramos del IRPF**. Esta medida consolida a la Comunidad de Madrid como la región con menor presión fiscal de España.
-  **9.15.** **Deflactaremos anualmente** los límites en **deducciones y cuantías existentes en el IRPF cuando la inflación esté por encima del 2%**.
-  **9.16.** Quienes establezcan su **residencia en Madrid y no hayan residido en España durante los últimos cinco años** tendrán una deducción en la cuota autonómica del **20% de las inversiones** que realicen. Las inversiones deberán mantenerse, al menos, durante seis años.
-  **9.17.** Nueva **deducción autonómica** en cuota del IRPF que tenga en cuenta los gastos en los que incurren las personas **para el acceso a la práctica deportiva**, según la edad y circunstancias.
- 9.18.** Se bonificará la cuota relativa al **impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados** en los documentos notariales en los que se formalicen operaciones de garantía a favor de Sociedades de Garantía Recíproca inscribibles en la Comunidad de Madrid, con independencia de su domicilio.
- 9.19.** **Amortizaremos deuda** de la Comunidad de Madrid acompañándola a la evolución del crecimiento económico. Es decir, haremos **lo contrario de lo que hace Pedro Sánchez**, que ha llevado la deuda pública al máximo de la historia de España.
-  **9.20.** Llevaremos a la Asamblea una Ley de defensa del contribuyente que proteja a los ciudadanos de los excesos de la Agencia Tributaria. Potenciará la figura del

Defensor del Contribuyente de la Comunidad de Madrid, dándole independencia y capacidad para velar por los derechos de los ciudadanos en el ámbito tributario y establecerá un mecanismo más ágil para la resolución de litigios entre la Administración tributaria autonómica y sus contribuyentes.

- 9.21.** Estableceremos un **sistema** de asesoramiento fiscal gratuito para los contribuyentes con reducido volumen de ingresos. Se enviará una **disculpa** oficial al **contribuyente** que haya ganado un litigio a la Administración tributaria autonómica, así como un **agradecimiento** al contribuyente cuando sea objeto de comprobación una declaración tributaria por él presentada y se compruebe que ha declarado correctamente.

10. VIVIENDA ACCESIBLE Y DE CALIDAD

La dificultad para acceder a una vivienda, especialmente en las grandes ciudades, es uno de los problemas más acuciantes de la sociedad española; retrasa la edad a la que los jóvenes logran independizarse y formar una familia, con el consiguiente efecto en la baja natalidad de nuestro país. Es, además, el principal escollo para la capacidad de ahorro de muchos ciudadanos.

A diferencia de la izquierda, que apuesta exclusivamente por políticas públicas de alquiler y una ley de vivienda que interviene el mercado y facilita la ocupación, el Partido Popular defiende la libertad del ciudadano para decidir si su mejor opción es la propiedad o el alquiler, y le apoya en ambos casos.

En la próxima legislatura, seguiremos facilitando el acceso a la vivienda a través de una apuesta basada en tres pilares: movilización del suelo, apoyo a los desarrollos urbanísticos en marcha y medidas basadas en incentivos y ayudas, especialmente para los jóvenes.

Vamos a desarrollar una política de rehabilitación y regeneración urbana ambiciosa, con especial atención a la accesibilidad y la eficiencia energética.

Trabajaremos, en definitiva, para generar todas las condiciones que hagan posible ampliar la oferta de vivienda, en alquiler y en propiedad, en condiciones asequibles.

Más vivienda asequible

- ★ **10.1.** El **Plan Ascensores** ofrecerá una **línea de ayudas** directas con la mayor cuantía nunca destinada. Así acabaremos con los problemas de accesibilidad que algunas personas mayores y con discapacidad tienen en sus casas.
- ★ **10.2.** Con el **Plan Rejuvenece Madrid** vamos a incrementar la oferta de vivienda en alquiler para facilitar el acceso y reducir los precios, promoviendo la salida al mercado de viviendas vacías que necesitan rehabilitación. El propietario dispondrá luego de **una vivienda rehabilitada** y en condiciones de ser alquilada o vendida, si así lo desea.
- ★ **10.3. Plan Más Suelo para Madrid.** Queremos ofrecer, en colaboración con los ayuntamientos, nuevos suelos públicos que sean atractivos para que **empresas e industrias clave** (tecnológicas, centros de datos, innovación, etc.) se instalen en la región y nuestro tejido empresarial e industrial pueda seguir creciendo. Con esta medida fomentamos la creación de nuevos puestos de trabajo a largo plazo, tanto en la fase de construcción como cuando se instalen las empresas.
- 10.4.** Seguiremos poniendo **suelo a disposición de los operadores económicos** para construir vivienda, atraer inversión e impulsar el desarrollo de diferentes sectores de la actividad económica.
- ★ **10.5.** Mediante una **Aceleradora Urbanística**, los nuevos desarrollos urbanísticos de la Comunidad de Madrid se harán realidad mucho antes. Constituiremos un órgano colegiado para **acelerar los nuevos planeamientos y desarrollos de relevancia** y que se lleven a término lo antes posible.

- ★ **10.6.** La **nueva Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid** establecerá un modelo **más ágil y sencillo** para la aprobación de los instrumentos de planeamiento. Favorecerá la construcción de nuevas viviendas, el desarrollo económico y la atracción de inversión.
- ★ **10.7.** Continuaremos la **lucha contra la ocupación** de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social.
- 10.8.** Participaremos en los **nuevos desarrollos urbanísticos en Madrid capital, Colmenar Viejo y Arganda**, con el objetivo de construir en un futuro 9.000 viviendas asequibles y sociales.
- 10.9. El Plan Vive** facilitará la vivienda en alquiler asequible, incorporando nuevos suelos de titularidad de la Comunidad de Madrid que estén en disposición urbanística de solicitar licencia de obra.



- 10.10.** Seguiremos **ampliando el parque de vivienda social** de la AVS, con más de 1.000 viviendas adicionales, tanto para atender la especial necesidad como la emergencia social.
- 10.11.** Continuaremos con el plan para **convertir 150 locales comerciales propiedad de la Agencia de Vivienda Social en viviendas**, dando respuesta a la demanda de hogares con total accesibilidad.
- 10.12.** Con el **Plan Alquiler Joven** seguiremos facilitando el acceso a la vivienda en alquiler, con un **seguro de impago de rentas de 2 años** y la exención en el precio público del servicio para aquellos que alquilen a menores de 35 años.
- 10.13.** Seguiremos **fomentando las ayudas a la rehabilitación** para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de la vivienda.
- 10.14.** Gracias a la aprobación de la Ley Ómnibus durante la actual legislatura podremos **impulsar el desarrollo económico del mundo rural**, facilitando desarrollos urbanísticos y actividades económicas respetuosas con el medioambiente y que ayuden a evitar la despoblación.
- 10.15.** Impulsaremos la **modernización de los instrumentos de planeamiento**, ayudando especialmente a los **municipios de menor población e incentivando, mediante ayudas directas**, la adaptación de los planeamientos antiguos a la ley del suelo vigente y a la futura.
- 10.16.** Vamos a convertir a la Comunidad de Madrid en un **hub de la construcción industrializada**. Industriales, arquitectos y constructoras están ideando nuevos sistemas de construcción que permitan virar hacia el modelo industrial en fábrica, un modelo de más valor, más tecnificado, más digitalizado, con empleo de calidad y seguro.

Mi primera vivienda



- 10.17.** Queremos que los jóvenes puedan emanciparse y desarrollar sus proyectos de vida. Para ello, vamos a crear un **nuevo modelo residencial** con el **Plan Solución Joven**, que pondrá a disposición 1.200 viviendas. Vamos a construir, preferentemente de forma industrializada, viviendas para jóvenes menores de 35 años, con uno o dos dormitorios, que **se alquilen por menos de 600 euros al mes**. El alquiler será por periodos de 5-7 años o hasta cumplir los 35 para favorecer la rotación a medida que vayan teniendo mayor capacidad adquisitiva y optar a otro tipo de vivienda.
- 10.18.** Desarrollaremos el **Plan de Alquiler con opción a compra**, dirigido a jóvenes menores de 35 años que quieren alquilar una vivienda con el objetivo último de comprarla. En estos casos el alquiler también será muy asequible, hasta un máximo de 10 años. Cuando transcurra ese periodo, o el arrendatario cumpla los 35, **podrá convertirse en dueño de la vivienda** con el descuento de gran parte de las rentas que ya ha pagado.
- 10.19.** **Extenderemos el plan Mi Primera Vivienda**, para ayudar a los jóvenes menores de 35 años, facilitando a través de convenios con las entidades bancarias la concesión de **hasta el 95% de la hipoteca de su primer hogar**. Para llegar a más jóvenes, el programa se abrirá también a las **entidades bancarias digitales**.
- 10.20.** Desarrollaremos también **vivienda asequible a los jóvenes** incorporando los fondos europeos para **posibilitar la construcción de viviendas en alquiler asequible en nuevos municipios de la Comunidad de Madrid** donde es más compleja su promoción, y reduciendo requisitos accesorios en su construcción.

11.

POR UN TRANSPORTE PUNTERO

Seguiremos avanzando en la ampliación y mejora del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid como elemento esencial de cohesión territorial, de calidad de vida y de igualdad de oportunidades para todos los madrileños, residan donde residan, y también como contribución al cuidado medioambiental.

En nuestra región, gracias al esfuerzo inversor de los gobiernos del Partido Popular, contamos ya con una de las mejores redes de transporte público del mundo por su extensión, conectividad, calidad del servicio y tarifas asequibles y adaptadas. Ocho de cada diez madrileños tienen una estación de Metro a menos de 600 metros de su domicilio y la red de autobuses interurbanos continúa creciendo, adecuándose a la demanda.

Nuestras políticas en materia de transportes responden a una visión global e integradora. Crearemos nuevos intercambiadores para favorecer la intermodalidad y llevaremos a cabo actuaciones estructurales y de gran impacto en el transporte como la ampliación de la línea 11 de Metro, el nuevo eje diagonal de conexión entre el suroeste y el noreste de Madrid y su área metropolitana. Además, trabajaremos en la mejora integral de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid y en el refuerzo de la seguridad vial.

La red de transportes de la Comunidad de Madrid es moderna, eficiente y asequible, y queremos que lo sea aún más.

Nuevas infraestructuras y servicios



11.1. Más Metro:

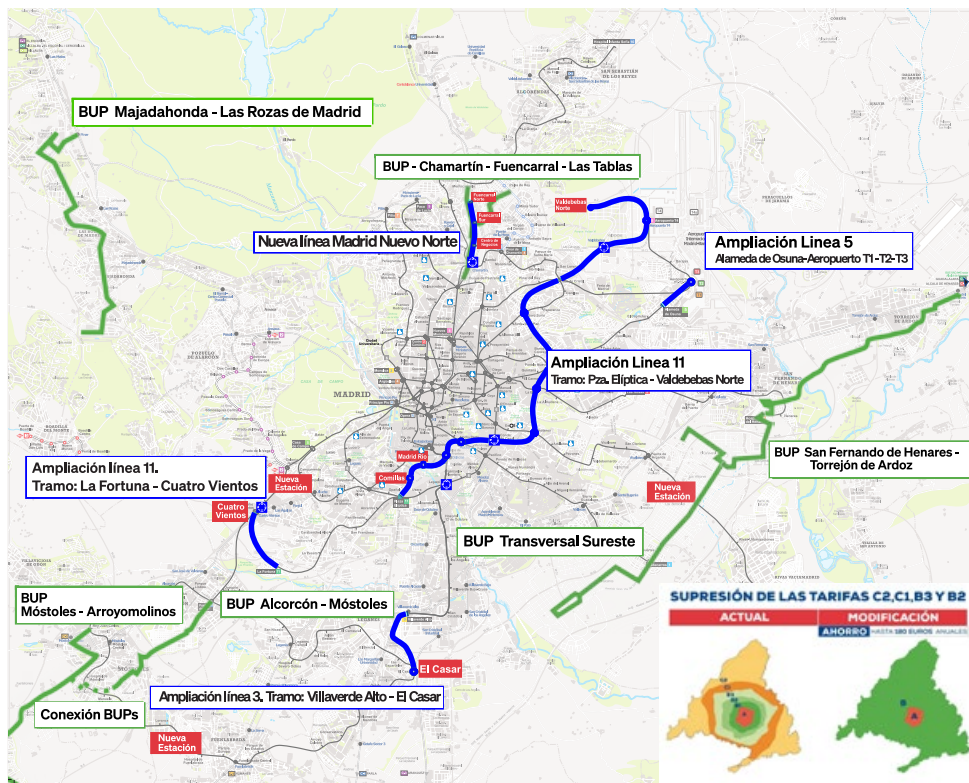
- **El tramo central de la línea 11 desde Plaza Elíptica hasta Conde de Casal** dará acceso directo a los vecinos de Carabanchel a la red de Metro.
- **Comenzaremos las obras de:**
 - **El tramo Conde de Casal hasta Mar de Cristal** correspondiente a la ampliación de la línea 11.
 - **El tramo de la línea 11 de Mar de Cristal hasta Valdebebas.**
 - **El tramo sur de la línea 11** de Metro de Madrid **desde La Fortuna a Cuatro Vientos**, para conectarla con la línea 10 de Metro y la C5 de Cercanías, como mejora de la comunicación del tramo Plaza Elíptica-Conde de Casal con la zona suroeste de la capital.
 - La ampliación de la **línea 5** desde Alameda de Osuna hasta las terminales T1, T2 y T3 del aeropuerto Adolfo Suárez- Madrid-Barajas, conectando con la línea 8, para la mejora del acceso al aeropuerto.
 - **La nueva línea de Metro de Madrid Nuevo Norte**, que será la primera línea automatizada de la red y contará con cuatro estaciones.
- Impulsaremos la **automatización de la línea 8 de Metro** con el objetivo de mejorar la seguridad y la frecuencia.
- **Pondremos en servicio una nueva estación en la línea 9 en el tramo Puerta de Arganda- Rivas**

Urbanizaciones entre los desarrollos de Ahijones y Berrocales, para brindar una mejor conectividad a los vecinos del sureste.

- **Construiremos una nueva estación:**
 - **En la línea 10 en el tramo Colonia Jardín- Aviación Española.**
 - **En la línea 12, en el tramo Loranca-Hospital de Fuenlabrada.**
- **Terminaremos la prolongación de la línea 3 desde Villaverde Alto hasta El Casar, conectando con la línea 12 de Metro y C3 de Cercanías.** Esto supondrá una nueva conexión de la línea 12 de Metrosur con la red de Metro.
- **Continuaremos los trabajos de consolidación del terreno en San Fernando de Henares y de seguimiento del estado de la línea 7B.**



- **Seguiremos avanzando en el objetivo de la accesibilidad plena en la red de Metro**, que es ya uno de los suburbanos más accesibles del mundo.
- **Instaremos al Gobierno de la Nación** a la ejecución de nuevas estaciones de Cercanías en los siguientes puntos: la línea C5 entre Laguna y Embajadores y Aluche-Valmojado y en Humanes, las C1 y C7 entre Pirámides y Príncipe Pío y las C2 y C7 entre Coslada y Vicálvaro.
- **Volveremos a ofrecer al Gobierno de la Nación** la parte de infraestructura ya realizada del tren Móstoles-Navalcarnero para ampliar la línea C5 de Cercanías hasta esta localidad.



11.2. Más autobuses interurbanos y urbanos:

- **Se rediseñará la nueva red del transporte interurbano de la Comunidad de Madrid y daremos un nuevo impulso a las comunicaciones en el sur de la Comunidad**, estableciendo un **sistema de plataforma reservada de autobuses** de altas prestaciones desde **Puerta del Sur hasta Manuela Malasaña**, conectado con la línea 12, y **desde Manuela Malasaña hasta Recintos FERIALES**, conectando con la plataforma reservada proveniente de Arroyomolinos, lo que beneficiará especialmente a los nuevos desarrollos urbanísticos de Móstoles y Alcorcón.
- **Implantaremos servicio de Bus de Uso Prioritario (BUP) o Bus Rapid Transit (BRT)** desde Coslada para la conexión con la línea 7 de Metro y las líneas C2 y C7 de Cercanías que recorre los desarrollos del sureste (**El Cañaveral, Ahijones, Berrocales y Valdecarros y los Cerros**), y que además conectará con la Línea 9 en la nueva estación de Ahijones- Berrocales y con la Línea 1 en Valdecarros.
- Impulsaremos la creación de **Bus de Uso Prioritario o BRT entre Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares**.
- Iniciaremos el proyecto de **Bus de Uso Prioritario o BRT entre Madrid Nuevo Norte y PAUs (Sanchinarro, Las Tablas)**.
- Nuevo Bus de Uso Prioritario o BRT entre **Las Rozas y Majadahonda**.
- Nuevo Bus de Uso Prioritario o BRT entre **Móstoles y Arroyomolinos**.
- **Reforzaremos el transporte urbano de los municipios de más de 50.000 habitantes**, en colaboración con los ayuntamientos.



11.3. Ayudas para el taxi y sus usuarios

- Pondremos en marcha una **nueva línea de ayudas para la transformación** de los vehículos, financiando al 100% la adaptación de los vehículos Eurotaxi.
- Aplicaremos un **Bonotaxi** para los servicios realizados para personas con movilidad reducida en vehículos Eurotaxi.
- Implantaremos una **nueva línea de ayudas** para la renovación de equipos tecnológicos en los vehículos autotaxi.

Más intermodalidad e impulso logístico



11.4. Crearemos la nueva red de intercambiadores y áreas intermodales comarcales (varios tipos de transporte): Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Boadilla del Monte, Aranjuez, Collado Villalba, San Sebastián de los Reyes y Torrelaguna.

11.5. Pondremos en marcha una agencia pública para coordinar y promover los parques logísticos de la Comunidad de Madrid, e impulsar nuestra región como el **gran nodo logístico global del Sur de Europa**.



11.6. Entrará en servicio el **nuevo intercambiador de Conde de Casal**: segundo trimestre del año 2026.

11.7. Pondremos en servicio la **nueva área intermodal de Valdebebas**: primer trimestre del año 2024.

11.8. Iniciaremos las obras del nuevo **intercambiador de Chamartín**: tercer trimestre del año 2026.

11.9. Plan de mejora, adaptación y reforma de los intercambiadores y áreas intermodales para hacerlos más eficientes y conectados tecnológicamente con los usuarios.

11.10. Impulsaremos la **nueva área intermodal de Cuatro Vientos**.

11.11. Pondremos en marcha la **nueva área Intermodal de Mar de Cristal**.

11.12. Comenzaremos las obras de construcción del **nuevo intercambiador en Legazpi**.

11.13. Promoveremos y desarrollaremos un Parque de Actividades Logísticas en los municipios de Arganda del Rey, Morata de Tajuña y Perales de Tajuña mediante la promoción público/privada, creando una de las mayores superficies logísticas de Europa para impulsar la actividad económica y atraer inversión a la Comunidad de Madrid.

Mejores carreteras y más seguridad vial

11.14. Ampliaremos las zonas de transporte a la demanda con vehículos taxi a los municipios afectados por la despoblación **en el sureste y suroeste**, tras los buenos resultados de este servicio en la Sierra Norte.

11.15. Los motociclistas contarán con un nuevo plan de seguridad, con más inspecciones en los puntos negros y en tramos de interés para los motociclistas. También se aplicarán tratamientos de alta adherencia en curvas.

11.16. Las travesías serán remodeladas para ser más fluidas y así proteger mejor a los peatones.

11.17. Impulsaremos una **nueva Estrategia de Seguridad Viaria**.

11.18. Pondremos en marcha el **nuevo Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid**.

11.19. La Red Básica de Vías Ciclistas de la Comunidad de Madrid mejorará la seguridad y la convivencia entre las bicicletas y los vehículos de motor.

Transformación tecnológica

11.20. Se podrá pagar y planificar el transporte por toda la red con una **aplicación móvil**, con la que también se podrá pagar y acceder al Metro.

11.21. El pago con tarjeta de crédito o débito será posible en todos los **tornos de las estaciones de Metro de Madrid**.

11.22. Digitalizaremos la red de paradas de interurbanos con la dotación de al menos un panel de información al viajero (PIV) y con la implantación progresiva de **Mupi's digitales** en las paradas de la red de interurbanos de cada municipio de Madrid.

11.23. Iniciaremos el **proyecto del BUS-VAO Tecnológico de la M- 607**. Además, instaremos al MITMA para constituir la Mesa de coordinación para desarrollar los proyectos de plataformas reservadas en los principales accesos a Madrid.

Nuevas tarifas de transportes

★ **11.24. Simplificaremos las tarifas del transporte público** con dos únicas zonas: Madrid (A) y resto de la región (B). Las actuales zonas B1, B2, B3, C1 y C2 se convertirán en una única zona B con tarifa de B1, lo que supondrá un **ahorro de hasta 180 euros anuales** a los usuarios.

★ **11.25. Las personas con discapacidad** de grado igual o superior al 65% **viajarán gratis** en transporte público.

★ **11.26. La tarifa del billete sencillo de Metro será de 1,5 euros** con independencia del número de estaciones que se recorran.



12. MADRID, POTENCIA CULTURAL, TURÍSTICA Y DEPORTIVA

La Comunidad de Madrid tiene un estilo de vida único, abierto y alegre. No es algo nuevo, pero sí se hizo más patente que nunca y en todo el mundo tras la pandemia. Durante meses fue el único lugar del mundo en el que se podía ir de forma segura al teatro, a un concierto, a la ópera, al cine o a un restaurante... Somos modelo de apertura y libertad, y tenemos la fortuna de contar con un patrimonio cultural inigualable: cuna del Siglo de Oro, de la Edad de Plata, de la Movida y de la Transición.

Es un deber máximo de los poderes públicos proteger, conservar y difundir esa riqueza cultural y apoyar la labor de los nuevos creadores. Vamos a potenciar todas las industrias culturales y creativas, impulsar nuevos proyectos con compañías residentes y reforzar los programas de ocio cultural de toda la población, con especial énfasis en los mayores de 60 años y los jóvenes.

Frente a las opciones políticas de izquierda que han hecho de la turismofobia una seña de identidad, el Partido Popular seguirá fomentando ese carácter de Madrid como región acogedora y abierta, que ve en el turismo no solo una fuente de riqueza económica, sino también de enriquecimiento cultural y presencia en un mundo global, donde Madrid se afirma como la capital europea del español. Nuestro objetivo es desarrollar una política que no esté circunscrita al centro de la capital o a una época del año, para que las ventajas y beneficios que aportan esos visitantes, españoles y extranjeros, lleguen a todos los rincones de la región. Para ello, entre otras acciones, crearemos centros de innovación turística en colaboración con los

agentes de los focos más atractivos, potenciaremos la colaboración público-privada y diseñaremos un plan específico contra la estacionalidad, además de reforzar estratégicamente Madrid Turismo by IFEMA.

Madrid es potencia mundial no solo en museos pictóricos y gracias a los Reales Sitios; también en gastronomía, fútbol, toros y la danza española.

Seremos también una región modelo en lo que respecta al deporte, facilitando y fomentando su práctica entre los madrileños y desarrollando nuestro papel de referencia en la celebración de competiciones y eventos deportivos nacionales e internacionales.

Promover nuestro patrimonio cultural y apoyar a los creadores



12.1. Pondremos en marcha el **gran proyecto El Jardín Cultural, Finca de Vista Alegre**, que alargará el eje cultural Prado-Recoletos hasta convertirlo en uno de los más importantes de Europa, con jardines históricos, exposiciones, residencia y lugar de encuentro de artistas y un Centro de Excelencia de Bachillerato de Artes.



12.2. Plan integral de la danza. La Comunidad de Madrid aspira a ser una potencia cultural en **danza española, flamenco y la música en español**. Tiene los mejores conservatorios, pero hay que dar oportunidades laborales a los jóvenes artistas. La danza española es un gran activo para el turismo, la promoción de Madrid y de España.

- **Se constituye la Compañía Regional de Danza Española de la Comunidad de Madrid**, con sede permanente, para acoger numerosos espectáculos de danza española y contemporánea.
- Los egresados de los conservatorios **profesionales impartirán enseñanzas de danza en primaria**. Se transmite así el folclore, la música y la cultura popular; se descubren vocaciones y talentos, al tiempo que se generan nuevos públicos.
- Consolidaremos la creciente trayectoria de los **grandes festivales de flamenco** en la región, con especial atención a los tablaos, como señas del arte y la cultura de este género en España. Promoveremos la participación de nuevos talentos en los espectáculos de SUMA Flamenca, SUMA Flamenca Joven y Miradas Flamenkas a través de los centros propios de la Comunidad de Madrid.



12.3. El IMDEA Patrimonio se constituirá como centro de excelencia para la investigación y el impulso de la innovación en el sector del patrimonio arqueológico, paleontológico y cultural de la Comunidad de Madrid. Contribuirá a la difusión y conocimiento de la riqueza patrimonial de la región, base de nuestro turismo cultural.

12.4. Potenciaremos las **empresas culturales** a través de un fondo de capital riesgo que facilite la financiación de los proyectos; generaremos **foros de coproducción audiovisual** con Norteamérica, Latinoamérica y Asia, e impulsaremos las **localizaciones virtuales** desde la Oficina de Rodajes de la Comunidad de Madrid.

12.5. Aprobaremos una nueva Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, aplazada por el impacto de la pandemia.

12.6. Apoyaremos la producción de largometrajes, tanto con directores noveles como consagrados, para que la Comunidad de Madrid sea referencia de la industria cinematográfica. Favoreceremos la **producción de largometrajes**, series y documentales de calidad sobre la historia y el arte de España e Hispanoamérica.

12.7. El sector audiovisual y de la animación en Madrid va a desarrollarse exponencialmente con nuevas empresas, la atracción de talento y la producción de contenidos en la región. Atraeremos y facilitaremos los rodajes, en cooperación con el Ayuntamiento de Madrid y colaboración público-privada.

12.8. Madrid va a ser una de las **capitales de producción, comercialización y consumo responsable de videojuegos** y colaboraremos con eventos internacionales del sector.

12.9. Intensificaremos la colaboración con las principales instituciones culturales nacionales e internacionales de las bellas artes y promocionaremos la **Colección de Arte Contemporáneo de la Comunidad de Madrid**.

12.10. Apoyaremos a los nuevos **creadores en las bellas artes y la música**.



12.11. El **Festival de la Hispanidad seguirá creciendo año a año**, ya consolidado como una tradición de Madrid. De la misma forma, se impulsará la defensa y proyección del español a través de la Cátedra del español y la hispanidad.

12.12. Los horarios de las bibliotecas madrileñas serán ampliados, especialmente en épocas de exámenes y oposiciones. Extenderemos las aperturas en domingo.

12.13. Impulsaremos el **acceso a la lectura de personas con alguna discapacidad** con la extensión del Programa #LeeMadridSinLímites en la red de bibliotecas madrileñas.

12.14. Promoveremos la **exhibición de nuevas expresiones artísticas** vinculadas al público joven.

12.15. Reforzaremos la línea de actividades de lectura y ocio cultural para **la población mayor de 60 años** en las bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

12.16. Fomentaremos el **acceso de los escolares a las actividades culturales** de la Comunidad de Madrid.

12.17. Apoyaremos las **salas de teatro alternativas y las salas de música en vivo** de la región a través de iniciativas de captación de nuevos públicos.

12.18. Posicionaremos a la Comunidad de Madrid como **lugar de encuentro musical internacional** a través de grandes festivales y eventos musicales como el Primavera Sound, en Arganda del Rey.

12.19. Reforzaremos la difusión del **patrimonio documental de la Comunidad de Madrid**, las colecciones del Archivo Regional y del Archivo Histórico de Protocolos.

12.20. Promoveremos la **producción y exhibición de obras escénicas** del repertorio dramático español y el acceso de los jóvenes a las mismas. El **Festival Iberoamericano del Siglo de Oro de la Comunidad de Madrid** contribuirá a preservar y difundir el patrimonio escénico y literario de los grandes autores clásicos en español a través de una programación abierta a todos los públicos.



- 12.21. Potenciaremos las **artes escénicas** en la región, impulsando el Festival de Otoño y prestando **apoyo adicional a los nuevos creadores**.
- 12.22. Continuaremos conservando y promocionando el excepcional **Patrimonio Histórico y Cultural de todos los municipios** de la Comunidad de Madrid.
- 12.23. Reforzaremos la **catalogación y protección de los nuevos patrimonios**, incidiendo específicamente en el patrimonio inmaterial e industrial.
- 12.24. Desarrollaremos medidas de **fomento de la lectura** en la Comunidad de Madrid para que la región siga liderando las estadísticas de hábitos de lectura a nivel nacional, con especial atención a la difusión de la literatura entre niños y adolescentes. Promoveremos el crecimiento de la **red de bibliotecas** de forma directa o mediante convenios con las administraciones locales y subvenciones. También se plantearán **bibliotecas supramunicipales** o comarcales. Continuaremos consolidando el **carné único de bibliotecas**, que garantiza el libre acceso de los madrileños a todos los servicios bibliotecarios de carácter público de la región, independientemente de cual sea su municipio de residencia.
- 12.25. Crearemos **un nuevo macro recinto para la celebración de grandes conciertos y festivales de música al aire libre**.
- 12.26. Impulsaremos el **Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte La Cabrera** como un centro cultural de referencia en la Comunidad de Madrid.
- 12.27. Seguiremos fomentando y protegiendo la **Tauromaquia** como una de nuestras señas de identidad cultural, turística y económica, en colaboración con el sector y los ayuntamientos. Incluiremos los espectáculos taurinos desarrollados en la Plaza de Toros de Las Ventas en el Carné Joven.

Región abierta a todos y con proyección internacional

- 12.28. La **actualización de la Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid** permitirá su adaptación al ámbito turístico y la eliminación de trabas burocráticas.



- 12.29. **Promoveremos la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 en Madrid.**

- 12.30. Reforzaremos el proyecto **Madrid Turismo by IFEMA** para la promoción internacional de la Comunidad de Madrid, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, IFEMA y el sector turístico privado de la región.

- 12.31. Trabajaremos por impulsar el turismo en la región con un plan específico **ante la estacionalidad turística**, con eventos y ferias profesionales y en nuevos entornos rurales.

- 12.32. Promoveremos **las excursiones** a los Parques Naturales y los lugares históricos de la Comunidad de Madrid, como parte del fomento del turismo cultural y el deporte entre los alumnos de primaria y secundaria.

- 12.33. Impulsaremos el Centro de Innovación Turística de Sierra Norte y pondremos en marcha **nuevos Centros en la Sierra Oeste, Sierra de Guadarrama** y la comarca de **Las Vegas**.



- 12.34. Llevaremos a cabo un **Plan integral de desarrollo para Aranjuez** que apoye el desarrollo cultural, turístico y deportivo de la ciudad como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, llevando nuevas familias, estudiantes y empleo.

- 12.35. Promoveremos las **celebraciones de los aniversarios** más relevantes de la cultura.

El deporte



- 12.36.** Bonificaremos por dos años naturales la tasa de federación al completo de los jóvenes deportistas madrileños menores de 18 años que se inicien en un deporte, con un límite de renta.
- 12.37.** La Comunidad de Madrid va a seguir fomentando la celebración de eventos deportivos nacionales e internacionales de máximo nivel.
- 12.38.** Los deportistas de alto rendimiento contarán con el máximo respaldo mediante becas para alumnos excelentes, facilidades para los trámites e incentivos fiscales para las familias que afrontan con dificultad los costes de estos estudiantes.
- 12.39.** Las federaciones deportivas seguirán siendo apoyadas y asesoradas en sus programas de tecnificación deportiva.



- 12.40.** Impulsaremos un nuevo programa de **inversiones en instalaciones deportivas municipales**.
- 12.41.** Diseñaremos un **mapa del deporte de la Comunidad de Madrid** para toda la población, que ubique todas las infraestructuras deportivas, federaciones y clubes públicos y privados.
- 12.42.** Impulsaremos la **reforma, acondicionamiento y mejora permanente de las instalaciones deportivas** de la Comunidad de Madrid.
- 12.43.** Crearemos **un nuevo pabellón deportivo** con cerca de 3.000 plazas para eventos de competición de nivel medio (judo, esgrima, atletismo, etc.)
- 12.44.** Elaboraremos el **inventario del Patrimonio deportivo** de la Comunidad de Madrid.
- 12.45.** Fomentaremos la participación de **mujeres en el deporte** y su visibilización en todas las disciplinas y categorías.
- 12.46.** La conciliación de la vida laboral y familiar en periodos no lectivos será más fácil, con la **ampliación de la oferta actual de plazas y de deportes** a elegir en instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.
- 12.47.** Mantendremos los precios reducidos de las actividades deportivas y de determinadas **instalaciones deportivas** que gestiona la Comunidad de Madrid.
- 12.48.** Es prioritario que el deporte tenga en cuenta a las **personas con discapacidad**. Lo fomentaremos con más escuelas, campeonatos, y equipamiento deportivo.
- 12.49.** Toda esta información estará en el **Portal del Deporte de la Comunidad de Madrid**.

13. POR UNA ADMINISTRACIÓN MÁS EFICAZ Y ORIENTADA AL CIUDADANO

Queremos garantizar una Administración guiada por la eficacia. Por una atención ágil y cercana. Todo trámite que pueda ser acortado se acortará, toda burocracia innecesaria se eliminará. Nuestro objetivo es ofrecer siempre las mejores soluciones a las necesidades de los madrileños, de la manera más rápida posible, y con la mayor comodidad para ellos. Por eso seguiremos profundizando en la digitalización de los procesos y en el uso de la inteligencia artificial, sin olvidar nunca la atención personal que para muchos ciudadanos sigue siendo una opción preferente y necesaria. Proporcionaremos a los empleados públicos las oportunidades para crecer en su carrera, guiados siempre por los principios de excelencia, mérito y capacidad.

Relación con el ciudadano



13.1. La atención presencial al ciudadano se va a reforzar, en especial para mayores y personas con discapacidad.

Tendrá más puestos de atención al público.

13.2. La administración de la Comunidad de Madrid estará totalmente digitalizada y acercaremos el sistema de atención al ciudadano a los municipios menos poblados, reforzando las unidades móviles de gestión e información.



13.3. Un Plan para seniors en la banca ayudará a los consumidores pensionistas y ofrecerá una oportunidad de empleo para los mayores. La Comunidad de Madrid establecerá acuerdos con los bancos para subvencionarles gestores de cuentas de pensionistas: trabajadores del banco que, en lugar de jubilarse o prejubilarse, sigan trabajando y gestionando estas cuentas de seniors. El gestor asesorará por teléfono y en persona a los mayores en todo lo que necesiten en relación a sus cuentas, recibos, pago de impuestos, fallecimiento del cónyuge... Se propone la fórmula del contrato de relevo para que estos trabajadores se jubilen progresivamente.



13.4. Reforzaremos la Ventanilla única permanente de la Comunidad de Madrid, un servicio de atención telefónica y en persona, en varios puntos de la región, que atiende las necesidades de asistencia de las personas para sus trámites con cualquier administración.

13.5. Mejoraremos la accesibilidad a los servicios de la Comunidad de Madrid a través de la Cuenta Digital del Ciudadano, con todos los servicios que le puedan interesar en función de su edad, estado civil, situación familiar, económica y preferencias.

13.6. Seguiremos reforzando el servicio 012 de Atención al Ciudadano, consolidando los nuevos servicios puestos en marcha, como el 012 A tu lado o el 012 Maternidad.

13.7. En todos los **procesos digitales** que el Gobierno regional ponga en marcha, se **mejorará la accesibilidad de las personas con discapacidad.**

13.8. Seguiremos haciendo más accesibles los servicios de información y atención al ciudadano para personas con problemas auditivos o fonales, tanto de forma presencial como a través de videollamada, con la ayuda de un intérprete en lengua de signos y la **Lectura Fácil** para personas con dificultades.

13.9. Implantaremos un canal de comunicación bidireccional –“**La Voz de Ciudadano Madrileño**”.

13.10. Seguiremos fomentando la **conectividad total en el 100% del mapa** de la Comunidad de Madrid.



13.11. Impulsaremos la Accesibilidad Digital en páginas web, aplicaciones, repositorios, etc., para garantizar el acceso y uso de la tecnología a todas las personas.

13.12. La atención al ciudadano del 012 incluirá **más canales de comunicación:** Instagram, Telegram y Metaverso.

13.13. El ciudadano podrá incorporar **todas sus tarjetas de servicios públicos** actuales **en la Cuenta Digital del Ciudadano y en su teléfono móvil.** Trabajaremos para integrar todos los servicios en una única tarjeta.



13.14. No hacer perder el tiempo al ciudadano. Todos los organismos locales y regionales cumplirán con los plazos para resolver los expedientes a su cargo a través del silencio administrativo, el favor del ciudadano, siempre que sea posible. Además, implantaremos un sistema de sanciones para los organismos que incumplan reiteradamente.

13.15. Pondremos la Inteligencia Artificial al servicio de la Atención al Ciudadano, con el objetivo de que desde la Administración podamos ser capaces de anticiparnos a las necesidades de cada persona.

13.16. Fomentaremos la Atención al Retornado, para ayudarle en los trámites administrativos necesarios, **tanto previos como posteriores al retorno, también con el apoyo del 012 de ayuda al retornado.**

13.17. Garantizamos la correcta actuación de los órganos de control y la independencia e imparcialidad de los empleados públicos. Además, desarrollaremos al máximo el gobierno abierto, la transparencia y el acceso a la información.

13.18. Mediante la Estrategia regional de Ciberseguridad y el Centro de Operaciones de Ciberseguridad protegemos a la administración regional y a los ayuntamientos de ataques y amenazas.

Aligerar la burocracia y hacer más eficiente la gestión

13.19. Debemos seguir **reduciendo la burocracia,** mejorando la regulación existente y evitando cargas innecesarias al ciudadano y las empresas.



13.20. Activaremos un sistema de “fechas de caducidad” de las normas para evitar el exceso de regulación. De esta forma, transcurrido un determinado número de años, las normas tendrán que revisarse y extender su vigencia o caducarán. Así se aligerará la burocracia y se podrá evaluar la pertinencia y utilidad de las normas.

13.21. Extenderemos el sistema de declaración responsable para los establecimientos de hostelería (bares y restaurantes).

13.22. Modernizaremos y digitalizaremos el Registro de Cooperativas y entidades de economía social para acelerar y desburocratizar los procedimientos de puesta en marcha.

Empleo público: excelencia, mérito y capacidad

13.23. Reduciremos la temporalidad en el empleo público hasta situarla en el 8% a finales de 2024.

13.24. Estableceremos un **sistema de formación por competencias,** con el objeto de vincular esos procesos formativos a la mejora del desempeño en los puestos de trabajo y para favorecer la movilidad y promoción, con incentivos para la formación y la atracción de talento entre los empleados públicos.

14. MADRID, REGIÓN AL SERVICIO DE ESPAÑA

Como región capital de España, la Comunidad de Madrid es motor de la España constitucional y debe continuar impulsando los valores de la Transición: la convivencia en libertad, el respaldo a la Corona, la reivindicación de las víctimas del terrorismo y el patriotismo. Nuestra región es el corazón de un gran proyecto común: nuestra Nación de siglos, que hace cinco fijó aquí su capital para ser de todos porque no era de nadie. Haremos cuanto esté en nuestra mano para ejercer ese papel con ejemplaridad.

Defenderemos los derechos constitucionales de cada español, una gran conquista amenazada por los nacionalismos y los populismos.

Defenderemos la seguridad jurídica, fundamento de la libertad y la prosperidad, y seguiremos trabajando por la agilización de la Justicia y la modernización de las infraestructuras judiciales.

Nos esforzaremos por hacer de la Comunidad de Madrid una región aún más segura en todos sus rincones, intensificando la colaboración con los municipios para el refuerzo de las policías locales.

Relanzaremos la alianza del Gobierno regional con los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, como elemento clave de cohesión y de reequilibrio territorial. Vamos a escuchar y atender las necesidades que se plantean desde los ayuntamientos, gestores de lo próximo y cercano, y colaboraremos con ellos para prestar los mejores servicios públicos a todos los madrileños, vivan donde vivan.

Madrid, en la Unión Europea y en la Nación española



14.1. La Comunidad de Madrid promueve el respeto por los símbolos de la Nación –la bandera, la Corona y la lengua común de todos, el español–, y está comprometida en **la defensa de la libertad, la unidad de España, la Constitución y la Monarquía parlamentaria**. A tal fin, se profundizará en la unidad y la vocación de servicio a España y al resto de españoles con medidas como las siguientes:

- **Becas a estudiantes universitarios de mejor currículum** para que puedan cursar en las universidades de Madrid sus estudios, promoviendo el intercambio y el enriquecimiento de los jóvenes. Se pondrá en marcha un programa regional para la movilidad de los alumnos universitarios en otras comunidades autónomas.
- Financiamos plazas de profesores de otras universidades de fuera de la Comunidad y de fuera de España para **asegurar la excelencia** y la igualdad de oportunidades.
- Aprobaremos una línea de **ayudas a familias numerosas que residan en otras comunidades autónomas** que quieran venir a vivir a la Comunidad de Madrid.
- Financiamos programas de **rutas culturales por nuestra región para alumnos de excelencia** de otras comunidades autónomas.
- Buscaremos un acuerdo con otras comunidades autónomas para que haya una **selectividad común** que asegure la igualdad entre los estudiantes, dado que existe un distrito universitario único y ante la negativa del Gobierno central a unificar la prueba.



14.2. Fomentaremos el papel de las instituciones de la Unión Europea en la educación y los valores del humanismo cristiano sobre los que descansa Occidente a los dos lados del Atlántico y en los dos hemisferios.

14.3. Llevaremos a la Asamblea de Madrid la propuesta de reducir el número de diputados de la Asamblea.



14.4. Continuaremos dando voz a las víctimas del terrorismo con la celebración, con carácter bienal, **del Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo** y los **Premios a las Víctimas del terrorismo**.

14.5. Pondremos en funcionamiento un **Centro Memorial Interactivo para el reconocimiento de las víctimas del terrorismo** con homenajes y encuentros con todos los sectores de la sociedad.

Hacer de Madrid una región aún más segura

14.6. Desarrollaremos la Comunidad de Madrid como “región inteligente” en seguridad y emergencias a través del impulso de sistemas inteligentes de gestión de crisis, alerta temprana, pronóstico y anticipación de emergencias, seguridad en la vigilancia, detección e identificación en municipios.



14.7. Desplegaremos sistemas de videovigilancia inteligente en municipios y puntos de interés dentro del proyecto de seguridad integral ESICAM179, controlados desde la sala de operaciones de Madrid 112 dentro del Centro de coordinación municipal.

14.8. Mejoraremos los ratios de bomberos y tiempos de respuesta frente a rescates en la Comunidad de Madrid. Será posible gracias a los proyectos en marcha para la construcción de 7 nuevos parques de bomberos y a la incorporación de nuevos profesionales, con el objetivo de alcanzar una plantilla de 1.836 bomberos frente a los 1.440 actuales.

14.9. Completaremos el Sistema Integral de Atención de Emergencias, sin fronteras administrativas y con el reto de **atender a los madrileños en menos de 10 minutos.**



14.10. El proyecto ESICAM 179 de coordinación de las Policías Locales mejorará la ratio de policías por cada 1.000 habitantes.

14.11. Mejoraremos las condiciones de vida de los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en la Comunidad de Madrid para incentivar la elección de nuestra región como destino.

Mejorar el funcionamiento de la Justicia

14.12. Construiremos y pondremos en funcionamiento la Ciudad de la Justicia de Madrid, unificando en Valdebebas las 28 sedes judiciales actualmente dispersas por la ciudad de Madrid.

14.13. Lanzaremos la segunda fase del Plan 21x21 de infraestructuras judiciales, con la construcción de las nuevas sedes judiciales de Móstoles, Majadahonda y Collado Villalba.

14.14. Extenderemos la consolidación de la Justicia sin papel para los profesionales del Derecho, abogados, procuradores y graduados sociales.

14.15. Los Juzgados se refuerzan con protección especial a mujeres víctimas de violencia, sus hijos, personas con discapacidad y menores.

14.16. Pondremos en marcha un nuevo Decreto regulador de la Asistencia Jurídica Gratuita, en beneficio de los casi 80.000 abogados y procuradores colegiados.

14.17. Presentaremos una Nueva Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid y crearemos un Protectorado Único de Fundaciones para garantizar la homogeneidad en el tratamiento de estas entidades.



